



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 1997

VI Legislatura

Núm. 82

PARA EL ESTUDIO DEL PROBLEMA DE LAS DROGAS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN MORANO MASA

Sesión núm. 11

**celebrada el jueves, 18 de diciembre de 1997,
en el Palacio del Congreso de los Diputados**

Página

ORDEN DEL DÍA:

Elección de vacantes en la Mesa de la Comisión:

— Elección de Secretario Primero 1676

Comparecencia del señor Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas (Robles Orozco), para informar sobre la Memoria del Plan correspondiente al año 1996. A solicitud del Grupo Socialista del Congreso (número de expediente Congreso 212/001108 y número de expediente Senado 713/000475) y a solicitud propia (número de expediente Congreso 212/001134 y número de expediente Senado 713/000475) 1676

Se abre la sesión a las cuatro y veinticinco minutos de la tarde.

ELECCIÓN VACANTES MESA COMISIÓN:

— ELECCIÓN DE SECRETARIO PRIMERO (Número de expediente Congreso 041/000032 y número de expediente Senado 571/000002).

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señorías. Les pido perdón por mi retraso, que ha sido involuntario, e iniciamos la sesión.

Previamente, como alteración del orden del día, vamos a proceder a la elección de secretario primero de la Mesa, por renuncia de la Senadora doña Coral Rodríguez Fouz. Por el Grupo Socialista se propone a doña María Jesús Arrate Varela Vázquez, propuesta que estoy seguro que la Comisión aceptará por asentimiento. ¿Están SS. SS. de acuerdo? (**Asentimiento.**)

— COMPARECENCIA DEL SEÑOR DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS (ROBLES OROZCO) PARA INFORMAR SOBRE LA MEMORIA DEL PLAN CORRESPONDIENTE AL AÑO 1996. A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO (Número de expediente Congreso 212/001108 y número de expediente Senado 713/000475) Y A SOLICITUD PROPIA (Número de expediente Congreso 212/001134 y número de expediente Senado 713/000475).

El señor **PRESIDENTE**: Ahora pasamos al orden del día preestablecido, que es la comparecencia del delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, don Gonzalo Robles Orozco, para que informe sobre la memoria del Plan, correspondiente al año 1996, a petición del Grupo Socialista, por un lado, y a petición propia, por otro.

Entonces, como es habitual, le damos la bienvenida a un hombre tan conocido y tan querido de esta Comisión como es el delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. Don Gonzalo, bienvenido, buenas tardes, y el señor delegado tiene la palabra.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Muchísimas gracias por tan amables palabras. Es para mí siempre una satisfacción comparecer en esta Comisión para cuantos temas ustedes crean conveniente. Como ha explicado el presidente, además de la petición del Grupo Socialista, hay una petición propia para comparecer a explicar los contenidos de esta memoria; me hubiera gustado que hubiera podido ser antes, pero, como ustedes conocen mejor que nadie, los rigores de la Cámara y los problemas para conseguir un orden del día adecuado, es decir, entre que se solicitó la comparecencia y el momento en que lo podemos hacer, ha pasado mes y medio, y yo tengo

que empezar pidiendo disculpas por el hecho de que haya aparecido la memoria previamente en los medios de comunicación, cosa que yo hubiera preferido evitar, pero desde el momento en que se produjo la petición de comparecencia ha habido, lógicamente, en este período de tiempo, demandas de los medios de comunicación y de otros muchos colectivos. Como ustedes saben, en la construcción de esta memoria participan muchas instituciones y muchos colectivos, que lógicamente desean conocerla cuanto antes. Lo digo porque, como saben, era uno de los compromisos que siempre habíamos adquirido y yo lamento no haberlo podido cumplir, pero, en todo caso, creo que tampoco cambia el sentido de los contenidos.

En primer lugar, debo decirles que la estructura de la memoria que presentamos este año tiene alguna pequeña variación sobre las memorias anteriores, pequeña todavía, que recogen básicamente cinco apartados. En primer lugar, está el estado de situación, donde figuran los datos sobre consumo, básicamente recogidos de las diferentes encuestas de la Delegación del Gobierno, los datos del sistema de información, del SEIT, y los datos de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. En segundo lugar, hay un capítulo, este año algo más amplio, destinado a lo que es la memoria de la propia Delegación del Gobierno, que, como también recordarán ustedes, es aquella parte de la que muy directamente se responsabiliza, lógicamente, dicho departamento y ya en el mes de marzo presentamos lo que era la memoria como tal, de la Delegación, no tanto del Plan Nacional sobre Drogas. En tercer lugar, hay datos sobre prevención y asistencia en las comunidades autónomas. En cuarto lugar, está el estado de situación, comunidad a comunidad autónoma, y en quinto lugar se encuentra un capítulo destinado fundamentalmente a analizar el papel de las organizaciones no gubernamentales y de las organizaciones sociales en la política de prevención y asistencia de drogas.

Quizá convendría, antes de empezar a diseccionar los contenidos de la memoria, resaltar aquellos aspectos que caracterizan de una forma meridiana este año 1996 o esta memoria. En primer lugar, tengo que decirles que el año 1996 ha sido el año de la encuesta escolar. Hemos tenido una encuesta escolar, realizada entre 19.000 escolares, que nos ha permitido y nos permite tener en este momento una información actualizada que puede ser comparable con datos estadísticos y sociológicos de encuestas anteriores. Es además el año en el que, junto con la encuesta escolar, hemos explotado también los datos de la encuesta domiciliaria.

A nivel asistencial, el año 1996 ha sido fundamentalmente el año de la reducción de daños, ha sido el año en el que se han potenciado especialmente los programas de reducción del daño. Podríamos decir, si tuviéramos que poner un titular, que el año 1996 ha sido el año de la metadona, hemos tenido un incremento del 46 por ciento en los programas de metadona, hemos pasado de 28.806 plazas para personas atendidas en programas de metadona a 42.230; por lo tanto, ha habido, como digo, un aumento del 46 por ciento y es el año en donde los programas de reducción del daño han tenido un aumento más importante. Junto con eso, habría que decir que el número de personas

que se han beneficiado de estos programas de reducción del daño ha sido de 165.000 y que se han repartido 2.215.000 jeringuillas o *kits* sanitarios. También el ámbito asistencial ha estado marcado por un aumento en la demanda de los tratamientos de cocaína, todavía un número en valor absoluto pequeño, pero que ha sufrido un incremento, como luego diremos, importante en la demanda de tratamientos de cocaína. Y sin lugar a dudas, en el ámbito de los consumos de heroína, que han sido y son de alguna manera los que marcan las condiciones epidemiológicas de nuestro país en el ámbito de drogas, el dato más importante que se deriva de las encuestas realizadas a consumidores de heroína son los cambios en los patrones de administración: se ha pasado de un 50,3 por ciento de uso endovenoso, de uso parenteral, a un 27 por ciento, 27,1 por ciento de vía endovenosa.

En materia de prevención, ha estado caracterizado en primer lugar por la creación de una ponencia de homologación de criterios preventivos, lo que hemos llamado la ponencia técnica, es decir, que se trabajó junto con las comunidades autónomas, y en segundo lugar ha estado marcado por los convenios de colaboración con el Ministerio de Educación y Cultura y con el Ministerio de Sanidad y Consumo. El dato más destacado es que un 12 por ciento más de alumnos se han beneficiado de los programas de prevención; ha habido un aumento del 12 por ciento de alumnos en cuanto a programas de prevención.

En cuanto a las campañas, el año 1996 ha supuesto la recuperación de las campañas de sensibilización social. Como recordarán ustedes, fue precisamente coincidiendo con las fechas navideñas del año pasado cuando aparecieron otra vez las campañas de la Delegación del Gobierno, en este caso en el ámbito familiar.

En el ámbito del control de la oferta, el dato más destacado de todos es el importante aumento en el número de operaciones. Ha aumentado el 53,41 por ciento el número de operaciones respecto del año 1995.

En el terreno normativo, lo más destacado es la aplicación por primera vez en nuestro país de la Ley del fondo, de la que tuvimos ocasión de hablar en profundidad en una comparecencia específica, y también la aprobación de la Ley de control de precursores químicos. Estas dos cuestiones han sido, en el ámbito normativo, las que han caracterizado el año 1996.

En materia presupuestaria, lo más significativo ha sido el aumento en las transferencias a las comunidades autónomas. Ha aumentado un 35 por ciento la cantidad transferida por la Delegación del Gobierno del Plan Nacional sobre Drogas a las comunidades autónomas.

En el ámbito de la coordinación institucional, les adelanto —después entraré en más detalles— que ha sido básicamente el año en donde hemos revitalizado la colegiación o la utilización de los órganos colegiados de la Delegación. Luego me extenderé más sobre este aspecto.

Éstos son, digamos, los grandes titulares que podríamos sacar de lo que son las características de la memoria del año 1996.

Y entrando en lo que son los pormenores de esta memoria, les diré que en cuanto a situación de consumo sería

lo siguiente. En primer lugar, se constata que el alcohol, junto con el tabaco, es la droga cuyo uso está más extendido en nuestro país, y sin duda es la de más entidad epidemiológica. Si bien es cierto que las encuestas indican un cierto descenso de su consumo, también confirman el cambio en los patrones del mismo, especialmente en el caso de los jóvenes consumidores, que lo ingieren en grandes cantidades, en breves períodos de tiempo (fines de semana y fiestas) y en espacios ligados a la diversión y al que asocian en muchos casos el uso de otras drogas. Este fenómeno de policonsumo es una de las notas más características de las drogodependencias en nuestro país. Se había evidenciado en el modelo ya tradicional ligado a la heroína y vuelve a aparecer nítidamente con las nuevas sustancias y los nuevos patrones de consumos.

Segundo, hay claras evidencias de que ha aumentado el consumo de psicoestimulantes, es decir, las anfetaminas, el éxtasis y los similares y las drogas, por lo tanto, que producen alteraciones en la percepción, como son también los alucinógenos. Por lo tanto, la segunda característica, junto con la del alcohol y el tabaco, es el aumento de lo que podemos llamar el conjunto de los psicoestimulantes, es decir, anfetaminas, éxtasis y similares. El consumo de estas sustancias afecta en general a personas muy jóvenes, suele ser esporádico y se lleva a cabo con unas pautas similares a las mencionadas anteriormente con el alcohol. Las denominadas drogas de síntesis son las que con más fuerza han irrumpido en España en los últimos años y lideran una constelación más amplia, en la que se encuentran las anfetaminas, los alucinógenos, el cannabis, la cocaína y, por supuesto, el alcohol, cada una con un mayor o menor peso específico, dotando a este conjunto de una especial peligrosidad. Ambos fenómenos, tanto las nuevas sustancias de síntesis como el consumo abusivo del alcohol, poseen unas características comunes en las que conviene detenernos. En primer lugar, se trata de jóvenes normalizados, que suelen actuar de forma integrada en su entorno social habitual. En segundo lugar, el consumo se centra fundamentalmente en los espacios y en los tiempos de diversión. Tercero, las sustancias son claves en el mundo relacional en estos jóvenes y actúan como un eje de sociabilidad, ya sea como desinhibidores o como estimulantes. Cuarto, existe una escasa conciencia social de sus riesgos y una cierta tolerancia por parte de los adultos.

En lo que se refiere a la heroína, que durante más de una década ha sido la droga que más atención ha suscitado, los últimos datos confirman que su consumo está estabilizado o en descenso, así como el cambio en las vías de administración, que actualmente, como he dicho hace un momento, no son parenterales. Hemos pasado, les repito el dato, de un 50,3 por ciento de vía endovenosa a un 27,1 por ciento. No obstante, hay que insistir en que el consumo de heroína sigue provocando la mayoría de los problemas graves —muertes por reacción aguda, sida e ingresos en prisión— relacionados con el consumo de drogas ilegales en España. En cualquier caso, un porcentaje muy importante de los consumidores son personas con muchos años de consumo y, consecuentemente, con muchos problemas de salud, así como con un importante grado de deterioro

social, que alcanza en ocasiones a la marginalidad y que precisa una atención social y sanitaria intensa y especializada. También este año los datos de las muertes por reacción aguda son datos esperanzadores y, como saben ustedes, una tendencia ya mantenida en los últimos años. Si en el año 1995 las muertes por reacciones agudas fueron de 573, el año 1996 han disminuido a 504; por lo tanto, se mantiene una tendencia descendente. Como puede verse, no obstante, ambos datos, tanto las muertes por reacción aguda como los casos de sida están claramente, como digo, en línea descendente.

En cuanto a la cocaína, la última encuesta escolar, del año 1996, refleja que entre los estudiantes entre 14 y 18 años el consumo ha aumentado ligeramente. Por otra parte, aparece que en algunos grupos y situaciones de consumo la cocaína está siendo sustituida por anfetaminas o por éxtasis, entre otras razones porque estas últimas sustancias son más baratas que la cocaína.

Respecto al cannabis y sus derivados, fundamentalmente el hachís, siguen siendo las drogas ilegales de consumo más extendido. Aunque las encuestas de población general no permiten extraer conclusiones acerca de las tendencias de consumo, los datos de la encuesta escolar sobre drogas y de otras encuestas de ámbito regional o local parecen indicar que en los últimos años se está produciendo un aumento en la proporción de consumidores, al menos entre los más jóvenes. Precisamente, en la encuesta escolar sobre drogas, el cannabis fue la sustancia psicoactiva cuyo consumo aumentó más entre el año 1994 y el año 1996. En términos absolutos, el incremento se produjo en torno al 5 por ciento; es un aumento similar al que se ha detectado en otros países europeos y también en los Estados Unidos durante la década de los 90.

En cuanto a los datos de asistencia respecto al año 1996, cabría destacar que ha habido un número importante y creciente de intervenciones asistenciales. En el año 1996, el número de intervenciones asistenciales ha sido de 154.000, mientras que en el año 1995 fue de 120.000, es decir, se ha producido un aumento en el ámbito asistencial del 28 por ciento. Los centros ambulatorios siguen siendo el tipo de recurso que atiende mayor número de usuarios. Hemos llegado en el año 1996 a 99.714 personas atendidas en centros ambulatorios. El mayor incremento en el número de personas atendidas se produce, como he dicho hace un momento, en los programas de mantenimiento con metadona: hemos aumentado en el año 1996 un 46 por ciento respecto del año 1995, pasando, como he dicho, de 28.806 en el año 1995 a 42.230 personas. Estos programas también han experimentado un fuerte incremento en los reclusos atendidos en prisiones. Hemos pasado, en el ámbito penitenciario, de 2.041 personas atendidas en 1995 en programas de metadona a 5.828 en el año 1996. El número de personas atendidas en unidades de desintoxicación hospitalaria y en comunidades terapéuticas permanece estabilizado a lo largo de los últimos años.

En relación con los programas de reducción del daño, hay que señalar que al menos 165.000 personas se han beneficiado del conjunto de este tipo de programas. Así, en el año 1996 se han entregado, como he dicho hace un mo-

mento también, 2.215.000 jeringuillas y *kits* sanitarios en las diferentes comunidades y ciudades autónomas. Si en años anteriores se venía constatando un paulatino incremento en la detección de los problemas por cocaína, este año es donde se evidencia claramente por primera vez el aumento en la demanda de tratamientos de cocaína. Hasta ahora había sido una especulación, había sido también una intuición; este año se produce, aunque en términos absolutos todavía en un número pequeño, un incremento significativo. Hemos pasado de atender 1.931 personas en el año 1995 a atender 2.832 personas por tratamientos de cocaína. Significa que la demanda ha aumentado un 34 por ciento.

Respecto a los consumidores de heroína, desde el año 1992, en que se alcanzó el máximo de 20.017 casos de personas atendidas por primera vez, este año se ha producido un claro descenso en las personas atendidas por primera vez, que significa claramente que hay menos personas que entran a consumir heroína. Por el contrario, el número de admitidos a tratamiento que habían recibido tratamiento previo ha aumentado de forma importante, pasando de los 20.000 del año 1995 a los 28.000, lo que refleja la expansión de los programas de atención, en los que se cuentan de una manera destacada los programas de mantenimiento con metadona. Es decir, hay menos personas que demandan por primera vez porque hay menos consumidores de heroína; hay más personas que siendo reincidentes en el consumo y en la demanda de tratamientos acceden a este tipo de programas de sustitutivos, como es el caso de los programas de metadona.

Finalmente, y en relación con el tema del consumo de heroína, hay que señalar que también ha aumentado la edad en la que acuden a tratamiento los consumidores de esta sustancia, una prueba más, como digo, del envejecimiento progresivo de la población. La edad media de las personas que demandan tratamiento está en torno a los 29,3 años en el caso de la heroína, la edad media de iniciación en el caso de la heroína está en torno a los 20,6 años y la edad media en los casos de muerte por reacción aguda por heroína en torno a los 32 años. Como he dicho hace un momento, el dato más significativo es el descenso de la vía intravenosa, descendiendo del 50 al 27.

En el ámbito de la prevención, hay que destacar de manera relevante que en la sesión de la comisión técnica interautonómica del 2 de julio de 1996 se acordó por unanimidad la creación de una ponencia técnica dirigida a establecer los criterios básicos de homologación que deberán regir las actuaciones preventivas en el conjunto del Estado. En su elaboración han participado las comunidades autónomas, el Ministerio de Educación y Cultura, la propia Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, y en ella se han establecido los criterios básicos de intervención que deben de garantizar el rigor metodológico de las actuaciones, entre otras, a partir de los modelos teóricos validados, definir los objetivos de forma operativa, adecuarse a las necesidades e incluir la evaluación como un aspecto más en el diseño de los programas, y de esta forma permitir que se vaya creando un campo de conocimientos que hagan rentables las inversiones que se realizan.

En ese mismo sentido, es decir, con la intención de potenciar la coordinación y la coherencia de las actuaciones de los ministerios de Educación y Cultura, Sanidad y Consumo e Interior, estos ministerios firman el 19 de noviembre un protocolo de intenciones para promover la educación para la salud en la escuela. En él se considera que la prevención del uso indebido de drogas y la infección por VIH son una prioridad social e institucional y que las actuaciones más eficaces son la información sanitaria y la educación para la salud. En el año 1996 también todas las comunidades y ciudades autónomas han realizado programas de prevención con una variada gama de objetivos, poblaciones a las que van dirigidas, metodologías, etcétera.

En cuanto a la prevención escolar y la educación para la salud en el aula, dentro del diseño curricular, podríamos decir que el dato más destacado es que 200.000 alumnos han participado en el año 1996 en actividades encaminadas a la prevención del uso y abuso de drogas y que se han incorporado, por lo tanto, al diseño curricular todos los modelos de educación para la salud.

En el año 1995 fueron 178.000 los alumnos, por lo que supone un aumento del 12 por ciento. La formación del profesorado, posibilitadora de su actuación como agente de prevención, ha supuesto la puesta en marcha de una formación a 32.000 profesores que han participado en este tipo de programas, y un 20 por ciento de las actuaciones de las organizaciones no gubernamentales se realizan en centros educativos.

En cuanto a la prevención comunitaria, como estimación de la participación directa de personas en programas a mencionar, hay que decir que han sido 11 comunidades autónomas las que han realizado este modelo de prevención comunitaria, y que ha supuesto la participación de 280.000 personas. También hay que destacar que a lo largo del año 1996, como he dicho, se han desarrollado diferentes campañas en las comunidades autónomas y a nivel nacional sobre sensibilización social en temas de alcohol y en menor proporción también sobre tabaco y otras drogas ilegales, y muy especialmente, como he destacado, en la campaña de prevención familiar.

En cuanto al control de la oferta, los datos, detalladamente, son los siguientes. A partir de año 1995 se ha producido un aumento considerable en el número de detenidos por tráfico de drogas. En el año 1996 fueron 65.707 detenidos, que ha supuesto un aumento del 48,26 por ciento en relación con el año 1995, en que fueron 44.318 los detenidos. Al igual que el número de detenidos, el número de decomisos, el número de operaciones, ha experimentado un importante aumento del 53,41 por ciento. Respecto a las cantidades aprehendidas, hay que destacar que siguen descendiendo las cantidades aprehendidas de heroína, pasando a 537 kilos en el año 1996. En relación a la cocaína, en el año 1996 se aprehendieron 13.743 kilos, que ha duplicado la cantidad aprehendida en el año 1995. Y en cuanto al hachís, hay que decir que también se produjo un importante aumento, un aumento del 25,52 por ciento, que supone 247.321 kilos.

En cuanto a las actividades normativas, como les decía hace un momento, son fundamentalmente la Ley de pre-

cursores químicos y la reorganización de la estructura orgánica del Ministerio de Interior.

Las actividades de la Delegación, aunque tuvimos ocasión de comentarlas en su momento, han supuesto fundamentalmente lo que es el impulso de los órganos colegiados. Se ha vuelto a reunir el Consejo superior de lucha contra el tráfico de drogas y blanqueo de capitales, el Consejo Asesor y todos los órganos colegiados de la Delegación del Gobierno.

En cuanto a la coordinación institucional, la coordinación horizontal en la Administración Central del Estado, se firmó, como ustedes saben, un protocolo de intenciones y una adenda de 1997 con el Ministerio de Educación y Cultura, lo que ha supuesto la puesta en marcha de 65 experiencias piloto en otros tantos centros escolares, en lo que llamamos zonas de actuación preferente. Se han desarrollado, conjuntamente también con el Plan Nacional del sida, toda una serie de programas de alguna manera destinados fundamentalmente a los programas de reducción de daño y programas de metadona. Y se inició en el año 1996 lo que después ha sido la culminación, en el año 1997, de un convenio con el Inem, que está en este momento poniendo a disposición 5.000 plazas para proyectos de formación e inserción profesional, escuelas-taller y casas de oficios.

Se han realizado numerosas jornadas y estudios sobre los nuevos patrones de consumo, sobre represión y tratamiento, con el Consejo General del Poder Judicial, con las comunidades autónomas, con el Plan Nacional del sida, con el Consejo Superior de Deportes. Ha habido intervenciones con los planes autonómicos, con las organizaciones no gubernamentales; en este terreno de las organizaciones no gubernamentales, hay que destacar, lógicamente, la especial relación que hay entre la Delegación del Gobierno y estas organizaciones que nos permite en este momento hablar que en el año 1996 se gestionaron un total de 35 entidades subvencionadas, 79 programas por importe de 425 millones de pesetas. Con el Ministerio de Asuntos Sociales, que como saben ustedes tiene una línea de financiación para el tema de drogas, podemos decir que en el año 1996 se destinaron 775 millones de pesetas desde el Ministerio de Asuntos Sociales a financiar proyectos de organizaciones no gubernamentales. Y en este contexto de las relaciones con el mundo asociativo, la Delegación del Gobierno tiene dos comisiones mixtas, una con la Coordinadora de organizaciones no gubernamentales, y otra con UNAD, que como saben ustedes es la federación que agrupa a 270 asociaciones del mundo de la drogodependencia.

El año 1996, también les he dicho, se caracteriza por la aplicación de la Ley del fondo, que nos permitió destinar por primera vez en nuestro país cantidades provenientes de los decomisos a los narcotraficantes, que sirvieron para financiar a comunidades autónomas, organizaciones no gubernamentales y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Por último, también en cuanto a las campañas, les he hablado de la campaña «Evita las drogas, dialoga con tu hijo», que se puso en marcha precisamente en diciembre del año 1996 y que ha supuesto revitalizar la idea de la comunicación familiar, el diálogo familiar como instrumento

de la prevención. Es una campaña que hemos valorado y hemos realizado un estudio sobre su cobertura. Hay que decir que la cobertura, en porcentaje, ha sido del 72 por ciento; que la cobertura, en números totales, ha sido de 25 millones de personas; y 63 millones en el número total de impactos realizados.

Otra de las actividades destacadas en el ámbito de la prevención fue la realización de campañas conjuntas, especialmente en el ámbito de la sensibilización, con el Plan Municipal de Madrid, que nos permitió realizar una serie de estudios y de trabajos, a través de la radio, en prevención escolar, con los colegios de la Comunidad de Madrid.

En cuanto al ámbito presupuestario, decirles a ustedes que el total del gasto realizado por la Administración central y los planes autonómicos ascendió a 26.847 millones de pesetas y que de estos millones de pesetas podemos decir lo siguiente: El gasto realizado por la Administración central aumentó el 3,2 por ciento respecto a 1995 y la cantidad transferida desde la Delegación del Gobierno a los planes autonómicos aumentó el 35 por ciento, pasando de 2.469 a 3.347 millones. También hay que decir que los planes autonómicos han incrementado sus presupuestos el 2,9 por ciento, pasando de 16.000 millones de pesetas en el año 1995 a 16.529 en el año 1996.

Yo creo que esto es lo más característico de la memoria del año 1996. De alguna manera recoge una radiografía exhaustiva de cuál es en este momento la situación en cuanto al consumo, asistencia y control de la oferta y relaciones institucionales. Espero haber sido suficientemente claro para que SS. SS. tengan ocasión de juzgar en este momento los datos de esta memoria.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra nuestro querido compañero y portavoz del Grupo Socialista, don Antonio Martínón Cejas.

El señor **MARTÍNÓN CEJAS**: Este año 1996, del que trata la memoria de que estamos hablando, el señor delegado ha querido calificarlo como el año de la metadona, creo que tiene mucha razón al decirlo así; pero ha sido también, me parece que es necesario decirlo, un año híbrido, en el sentido de que la Delegación del Gobierno ha tenido dos etapas de responsabilidad política diferente; una primera de responsabilidad política del Gobierno socialista, y otra de responsabilidad del Partido Popular.

El señor ministro, en la introducción o salutación con la que se inicia esta memoria, exactamente en la presentación de la memoria, considera que el año 1996 es un año que ha significado un claro punto de inflexión. Desconozco bien el significado que el señor ministro puede darle al término punto de inflexión, que es de esos términos matemáticos que suelen usarse mal cuando se usan en el lenguaje habitual; pero si el señor ministro ha pretendido decir que ha supuesto un cambio de rumbo, el inicio de una etapa mejor, me parece que el señor ministro se equivoca, y espero tener ocasión de poder explicar de forma más detallada lo que ahora digo. Es una memoria que contiene muchos datos, yo creo que el señor delegado ha hecho referencia a ello. Relaciona mucho la actividad de las administracio-

nes, de todas las administraciones y, desde luego, creo que cualquiera que le eche una ojeada, ni siquiera sería imprescindible una lectura detallada, llegará a la conclusión de que el señor delegado del Gobierno ha tenido una intensa actividad en los meses del año 1996 en que ha estado al frente de la Delegación.

Pero la memoria, que es la memoria del Plan Nacional, es la memoria de todos, me parece que es una oportunidad magnífica para que reflexionemos acerca de cómo están los problemas relacionados con el fenómeno de las drogas. es una buena oportunidad, pues, para preguntarnos si las cosas van mejor, cuál es la eficacia de las políticas que seguimos y de las que todos somos en buena parte responsables. No puedo, señor delegado, dejar de comentarle, usted ha iniciado prácticamente su intervención haciendo alusión a ello, que nunca tan tarde un delegado del Gobierno había presentado la memoria de esta Comisión. El récord se había batido en el año 1993, que fue presentada el 14 de diciembre; pero lo ha conseguido usted, la ha presentado el 18 de diciembre en esta Comisión. Tengo la tentación, pero creo que seré capaz de resistirme, de leer lo que usted dijo en aquel momento al delegado del Gobierno; porque simplemente vendría a poner en evidencia el talante distinto con que usted trataba a los delegados del Gobierno de la época socialista, a como nosotros intentamos tratarle a usted. Pero supongo que tampoco eso conduce a nada importante.

Intentemos centrarnos en lo que es importante: ¿Qué tal van los problemas de las drogas en España? ¿Cómo nos va? Yo creo que hay dos grandes áreas, intentando resumir un poco, porque —insisto— la memoria está llena de datos, pero echo de menos más análisis, más explicación sintética de lo que ocurre y, por tanto, más valoración global de lo que está pasando y de cuál es la dirección del camino que la sociedad española está recorriendo sobre este asunto.

Podríamos distinguir los dos grandes aspectos en los que se pueden dividir estos problemas, el aspecto criminal por un lado, y el aspecto sanitario, el que afecta a la salud de los españoles, por otro, aunque por encima de todo eso y todo eso mezclado da lugar a una preocupación social, a una percepción social del problema que sin duda también forma parte del propio problema. ¿Desde el punto de vista sanitario ha mejorado? Yo creo que a la vista de los datos que la propia memoria contiene, se puede decir que el consumo de drogas no ha disminuido en España. Y si hubiera que elegir entre si ha disminuido o ha aumentado, pues lamentablemente me parece que habría que inclinarse por decir que ha aumentado el consumo de drogas en España.

Hay un dato que a mí me ha impactado mucho, procuraré no entrar en excesivos datos, pero éste me ha impactado particularmente: el 40 por ciento de los que tienen 18 años han consumido cannabis en los últimos doce meses. No pensaba yo que fuera tan fácil el acceso a este tipo de drogas que son ilegales, que están perseguidas, que hay un aparato policial impresionante que nos cuesta dinero a todos, para que al final prácticamente la mitad de los chicos de 18 años han consumido cannabis en los últimos doce meses. Hay otros datos relativos a todo tipo de sustancias.

Me parece que no vale la pena entrar, yo creo que el señor delegado ha hecho alusión a ello; prácticamente me limitaría a repetir lo que él ya ha dicho. ¿Pero cuál es el resultado final? ¿Consumimos menos drogas los españoles? ¿Consumimos más? Señor delegado, nuestra apreciación es que, si hubiera que elegir, insisto, estamos consumiendo más, no ha disminuido el consumo de drogas.

Lo que no hace la memoria, y supongo que no lo hace porque no debe ser fácil hacerlo, es hablar de la adicción que producen las drogas. ¿Cuál es el nivel de adicción que se ha logrado en España, que se ha alcanzado en España? ¿Mejora el nivel de adicción? ¿Hay menos adictos a las drogas hoy que ayer?

El caso del alcohol, que es uno de los pocos productos donde parece ser que disminuye el consumo per cápita de los españoles, donde se ha modificado el hábito de consumo o la forma de consumir, sin embargo la memoria no se define acerca de si estos nuevos hábitos, por parte de los jóvenes principalmente, de consumo de fin de semana, son hábitos que producen mayor adicción que los hábitos de un consumo más moderado diariamente pero más frecuente. Por tanto, desde el punto de vista epidemiológico de cuál es la situación, por un lado las cosas no están bien, y por otro no tenemos información.

¿Qué atención se presta a quienes la necesitan? La impresión que tenemos, señor delegado, es que el esfuerzo del Gobierno, el esfuerzo suyo principalmente, se ha dirigido a disminuir la percepción social del problema, a que la ciudadanía visualice menos el problema de la droga, a que la población se haga a la idea de que el problema va mejor, de que la actuación del Gobierno —en una palabra— ha sido y es una actuación tan eficaz que ahora se ve a menos personas pinchándose en las calles o que ahora se ve a menos drogodependientes deambulando por las aceras. Eso quizá donde de forma más nítida se pueda ver es con la metadona, en el año de la metadona.

Espero ser capaz de expresarme con precisión en el sentido de que, por un lado, nos alegramos de que las políticas de reducción de riesgos progresen, pero también hemos de manifestar nuestra preocupación por que esta política de reducción de riesgos no vaya acompañada de una política eficaz de reducción de las adicciones. No se trata (parece superfluo que le diga esto al señor delegado) de sustituir la adicción a la heroína por la adicción a la metadona. Los programas de metadona se han concebido, no voy a decir exclusivamente, pero sí principalmente, como programas que tienen el objetivo de lograr que los drogodependientes den por finalizada su adicción. El salto tan espectacular desde unas 29.000 personas en tratamiento de metadona a 42.000 personas no es sólo un problema de más litros de metadona, sino que tiene que ser o debe ir acompañado de un mejor y mayor dispositivo de prestación de asistencia.

Donde sí resulta total y absolutamente espectacular el consumo de metadona es en el interior de las prisiones: se ha pasado de unos 2.000 drogodependientes en prisión a unos 6.000, prácticamente se ha triplicado el número de personas atendidas con metadona en el interior de las prisiones. Tengo al certeza casi absoluta, señor delegado, de que en este año no se ha producido un aumento paralelo de

personal especializado en el interior de las prisiones para conseguir la atención adecuada en el seno de las prisiones de esas 6.000 personas que reciben metadona.

Sin embargo, la atención a los drogodependientes con problemas jurídico-penales, los programas en comisarías y juzgados, los programas alternativos a la privación de libertad disminuyen. Los programas en comisarías y juzgados en el año 1995 atendieron a 12.000 personas, en el año 1996 a 8.000 personas, supone una reducción de un tercio. Los programas de libertad alternativos a la prisión han pasado de atender a 2.386 personas, disminuyendo a 2.131 personas. Este dato de menor atención a drogodependientes con problemas jurídico-penales se produce simultáneamente en un año donde aumenta de forma importante, como muy bien ha señalado el señor delegado, el número de detenidos. Por tanto, se produce una situación que al menos llama la atención: simultáneamente se produce que por un lado aumentan los detenidos, y por otro lado la atención a esos detenidos en las comisarías, en los juzgados y con programas alternativos a la prisión, disminuyen.

No sé si éste es el lugar idóneo para referirme a lo que ahora voy a hacer, pero no he encontrado otro mejor. La aplicación del artículo 25 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, que habla, como todos recordarán, de la sanción administrativa al consumo en público de drogas y que contempla la posibilidad de que esa sanción económica sea sustituida por la incorporación del sancionado a un programa de deshabituación, aumenta ligeramente del año 1995 al año 1996, cuando había sufrido un importante aumento del año 1994 al año 1995. He dicho que se produce un aumento, debo precisar: aumentan las sanciones, pero disminuyen los que se incorporan al 25.2; es decir, aquellos que sustituyen la sanción por la deshabituación, disminuyen ligeramente, muy ligeramente.

La Comisión, en la legislatura pasada, en el informe al que tanto nos referimos y que con tanta frecuencia todos hacemos alusión a él, tenía un párrafo dedicado a la aplicación de este artículo 25, párrafo que me permito leer con brevedad, señor presidente: Las Cortes Generales recomiendan analizar la eficacia de la regulación de la sanción administrativa por el consumo en público de drogas, con el fin de evaluar su aplicación. Me parece que el informe de la Comisión de la legislatura pasada fue prudente, se limitó a plantear la conveniencia de evaluar la aplicación de este artículo. Porque lo que no se dice en la memoria, nunca se haya dicho en una memoria pero posiblemente debamos empezar a entrar, es el número de sanciones en aplicación del 25.1, que no se han incorporado al 25.2, efectivamente se han cobrado, y, por tanto, empezar a dibujar cuál es la eficacia de esta medida, la utilidad de la medida, si es una medida positiva, y entonces tendríamos que apoyarla, continuar apoyándola, o, por el contrario, se puede convertir en una medida más bien negativa.

Un capítulo importante, sin duda, en toda política sanitaria es la prevención de la salud. Hablando, como estamos hablando, de situaciones de enfermos que se ven sometidos a una adicción grave, la prevención cobra una fuerza espectacular. El señor delegado ha hablado de la campaña «Evitar las drogas, dialoga con él» que iba dirigida, parece

ser a los padres para que los padres dialogaran con los hijos, o a veces he oído también decir que ésa era una campaña dirigida a la familia en su conjunto, para que se hablara en el seno de la familia. Ha hecho referencia al número de personas, los millones de personas que en algún momento vieron esa campaña, tuvieron información acerca de esa campaña; pero no he oído la evaluación de esa campaña. ¿Hoy en España los padres hablan más con los hijos y los hijos hablan más con los padres? Aunque no se hubiera logrado ese objetivo, ¿hoy los padres españoles son conscientes más que ayer, más que antes de esta campaña, de lo bueno que es hablar con los hijos para que los hijos no caigan en el mundo de la adicción a las drogas?

Señor delegado, como tantas veces hemos dicho, esta campaña en nuestra opinión forma parte de la propaganda en que el Gobierno quiere situar buena parte de su política en materia de drogas, porque forma parte de lo que el Gobierno pretende dar a entender y es que el Gobierno del Partido Popular ha logrado que haya menos drogodependientes en las calles y que la percepción social del problema ha mejorado, que los españoles tengamos la idea de que las cosas ahora, con el Gobierno del Partido Popular, van mejor, como con tanta frecuencia suele decir el presidente del Gobierno, que España va bien. Sin embargo, todos coincidimos, lo decíamos en la Comisión en el informe de la legislatura pasada, que el principal instrumento para una prevención eficaz, que cualquier prevención en serio acerca de estos problemas exige la prevención en la escuela, la educación para la salud de una forma seria, rigurosa. Aunque ya sé que se ha firmado un convenio o un acuerdo entre el Ministerio del Interior, el Ministerio de Sanidad y el Ministerio de Educación, tengo la impresión, señor delegado, de que las cosas no han mejorado. Sería injusto por nuestra parte que habiendo tomado posesión prácticamente a la entrada del año 1996, pudiéramos reprocharle que no haya mejorado la situación de la educación para la salud en las escuelas españolas, hablando del año 1996. Acabando ya el año 1997 quizás pudiéramos decirle que alguna responsabilidad más pudiera tener.

El espectáculo al que ha sido sometida España entera con la discusión sobre el Plan de humanidades de la ministra, o del Gobierno en su conjunto, al final estamos hablando de un proyecto de real decreto, yo creo que pone en evidencia el desenfoque grave que se está produciendo en aspectos esenciales de la educación en España, y que se está prestando más atención a muy discutibles problemas educativos acerca de lo que los chicos son capaces de aprender y muy poca atención, por el contrario, a cuestiones que son fundamentales para millones de alumnos españoles.

En el aspecto criminal, señor delegado, comentaba usted antes, y yo también, que el número de detenidos ha aumentado de forma importante del año 1995 al año 1996, y que también hubo un aumento importante del año 1994 al año 1995. De forma paralela, el número de decomisos ha seguido el número de detenidos y, sin embargo, el número de procedimientos judiciales no ha seguido de forma paralela, sino que por el contrario ha disminuido de forma apreciable. Comparando el año 1994 con el 1996, el nú-

mero de detenidos se ha más que duplicado, el número de decomisos se ha más que duplicado y el número de procedimientos judiciales ha descendido el 40 por ciento aproximadamente.

No se entienden bien estos datos, aquí hay algo que no encaja bien. Al ser el número de detenidos muy similar al número de decomisos, queremos entender que el total de detenidos no ha sido en operaciones en que el número de detenidos haya sido muy importante, que una operación dé lugar a muchos detenidos, sino que da la impresión de que el número de detenidos por operación de decomiso, alguno habrá en la mayoría de los casos, es pequeño.

El número de kilos que se han decomisado en España es importante, yo creo que ése es un asunto donde cada vez que el Gobierno del Partido Popular publicita con éxito alguna de sus exitosas operaciones policiales, todos nos alegramos, y todos nos entristecemos cuando tenemos noticia del fracaso de algunas operaciones policiales, aunque el Gobierno del Partido Popular no las publicite con tanto entusiasmo como las primeras. España sigue siendo, señor delegado, el primer país de Europa en el decomiso de hachís, el primer país de Europa en el decomiso de cocaína y algo hemos mejorado, ya estamos en el quinto lugar, en el decomiso de heroína.

Antes logré resistir la tentación de leer algo, pero ahora creo que no voy a resistir, si soy capaz de encontrar el Diario de Sesiones que busco. El 19 de octubre de 1993 usted decía algo que tenía cierta lógica aparente y que, por tanto, se convertía en una lógica perversa. Tener el récord de ser el primer país en decomiso de hachís y de cocaína, y el cuarto de heroína, en aquella época éramos el cuarto en heroína, ahora somos el quinto, hemos mejorado un poquillo, al margen de lo que siempre se pone como coletilla, la capacidad operativa de los medios policiales y demás, me parece que denota algún otro problema de fondo, no del fondo de ése de la Ley del fondo, sino problema de fondo, y es que nuestro país no sólo es punto de paso y se ha convertido en algo que, por cierto, usted —usted era el delegado del Gobierno en aquel momento—, denuncia en un artículo que luego tendré la ocasión de comentar. Yo creo que don Gonzalo Robles en el año 1993 no tenía excesiva razón; quizás tuviera algo de razón en estas cosas, pues tener la razón total y absoluta no es fácil, y no tener ninguna razón es casi imposible.

Seguimos siendo un país que captura mucho, decomisa mucho y lo decomisa fundamentalmente por nuestra posición geográfica. No tenemos por qué relacionarlo, digo no tenemos por qué, no digo que no se pueda hacer, pero no es imprescindible relacionarlo con el consumo; ya de eso hablamos antes: se consume mucho en España y a todos nos gustaría que se consumiera mucho menos.

Señor delegado, éstas son algunas de las observaciones que se nos ocurre hacerle a la memoria del Plan Nacional sobre Drogas del año pasado, del año 1996. Quiero mostrarle alguna preocupación acerca de los presupuestos, porque hay un apartado dedicado a los presupuestos. Usted ha hablado de la aplicación de la Ley del fondo. Ya le dedicamos, como muy bien ha recordado, toda una mañana. Sí me preocupa que los 196 millones aquellos, ya los arre-

glaremos con la ley que está pendiente de publicación en el Boletín Oficial del Estado; pero aquellos otros millones que fueron incorporados en el presupuesto de 1997 no figuran en una información acerca de la ejecución presupuestaria que a mí me pasan con fecha 30 de septiembre.

Visto que hay dos créditos (el 227.11, inicialmente dotado con 13 millones de pesetas, que aumenta en 4,5 millones de pesetas; el crédito 458, inicialmente dotado con 1.000.000 y que aumenta en 140 millones de pesetas), faltan unos cuantos millones de aquellos que fueron ingresados en el Tesoro Público el 1.º de enero de 1997 y aquellos otros que fueron ingresados el 31 de octubre de 1996. Desde luego lamento la reducción que se ha producido sobre el crédito inicial aprobado en las Cortes de 400 millones de pesetas en el concepto 456 para atención a drogodependientes con problemas jurídico-penales, que ha quedado reducido a 342 millones de pesetas. Fue una de las partidas presupuestarias por las que le felicité cuando hablamos y discutimos los presupuestos de 1997, haber dedicado 400 millones de pesetas a la atención a drogodependientes con problemas jurídico-penales, y hete aquí que los 400 millones han quedado reducidos a 342 millones.

Tres cosillas o cuatro cosillas más quería decirle, pero creo que no se las voy a decir todas. Quiero mostrarle, señor delegado —no le hago a usted responsable, pero usted aquí representa al Gobierno—, nuestro desagrado por lo que me parece ha sido un gesto de poca delicadeza por parte del Gobierno al nombrar al fiscal especial para la droga que han nombrado. Yo creo que denota poca sensibilidad para este asunto. Sé que el presidente del Gobierno es un hombre muy preocupado con este asunto, lo ha dicho el ministro del Interior en público varias veces, que en todos los Consejos de Ministros él ha planteado el tema de la droga, le preocupa, le obsesiona, y sin embargo luego, en el momento final, en un momento importante y después de haber tenido vacante esa fiscalía durante tanto tiempo, se convierte en el premio de consolación de una persona que sale de la Fiscalía General del Estado. Creo que el Gobierno se ha equivocado; por supuesto, allá el Gobierno con sus errores, pero puede también dar la sensación de que desde los poderes públicos, en general y sin entrar en una crítica partidista o en una batalla partidista en este asunto (me parece que con buen criterio, yo creo que su propio nombramiento ha sido un ejemplo de sensibilidad del Gobierno con este asunto, yo creo que cuando el Gobierno nombró a don Gonzalo Robles como delegado del Gobierno en el Plan Nacional sobre Drogas denotó una sensibilidad especial con el asunto, con este problema de las drogas, un hombre tan vinculado a los problemas desde hace muchos años) esa sensibilidad y preocupación queda luego, me parece a mí, ensombrecida por este nombramiento del fiscal.

He hablado poco de la reestructuración policial, porque la reestructuración policial fundamentalmente se inicia con el plan que aprueba el Gobierno en enero de 1997, por tanto ya tendremos ocasión, espero que antes de un año, de poder hablar de la eficacia de la reestructuración policial; pero sí le adelanto, señor delegado, la preocupación que en La Línea de la Concepción existe con la disminución de

100 policías de esa comisaría, 100 policías de una comisaría que tenía menos de 300, y que el Grupo Parlamentario Socialista se une a la petición, a la demanda que hace el alcalde de La Línea de la Concepción del Partido Popular, de que es necesario volver de nuevo a tener una plantilla similar a la que había hace unos años. Nos unimos así no sólo a la petición del alcalde de La Línea de la Concepción, nos unimos así a multitud de grupos ciudadanos de La Línea de la Concepción, de los diversos grupos políticos de La Línea de la Concepción, entre ellos mi propio grupo político, el Partido Socialista Obrero Español.

Nada tiene que ver con la memoria, pero no me resisto tampoco, señor delegado, y le prometo que es ya lo último que le digo, me ha sorprendido mucho ver en el Boletín Oficial del Estado de ayer la concesión a don José María Álvarez del Manzano y López del Hierro, alcalde presidente del Ayuntamiento de Madrid, de la Cruz Blanca de la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas. No negando yo que el alcalde presidente del Ayuntamiento de Madrid merezca tal distinción, me quedo con la duda si no habrá decenas, quizás centenares de alcaldes en toda España que merecieran una distinción similar.

Señor delegado, intento resumir. No estamos contentos de cómo evoluciona la situación del fenómeno de las drogas en España, creemos que no estamos mejor, que España en esto no está mejor y que, por tanto, el esfuerzo colectivo por mejorar la situación, el esfuerzo de todas las administraciones públicas, de todas las organizaciones políticas, de todas las organizaciones ciudadanas, debe redoblar. En ese esfuerzo colectivo al abordar el problema habrá que dejar un huequito, un huequito de tiempo y un huequito de inteligencia, para reflexionar acerca de la eficacia de las políticas que estamos llevando a cabo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor delegado del Plan Nacional sobre Drogas.

El señor **DELEGADO DEL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): En primer lugar, y empezando por la última afirmación del señor Martín, que creo que es la que ha querido recoger todo lo que él ha ido expresando en su intervención, me voy a permitir coincidir en una de sus afirmaciones y discrepar en otras; coincidir en que tenemos que estar abiertos permanentemente a la reflexión. Para eso, como saben SS. SS., se creó precisamente en el seno parlamentario una Comisión Mixta Congreso-Senado, en la que en este momento estamos, y que ha venido realizando, yo creo que brillantemente, la tarea de reflexión, de análisis y de evaluación de las políticas que estamos haciendo, no sólo porque el Parlamento es el control también del Ejecutivo, sino porque yo creo que ha sido el foro excelente en donde hemos podido alcanzar acuerdos que, aunque parezcan rimbombante, creo que son históricos en el ámbito de la lucha contra las drogas en nuestro país. Pero ha sido así, y yo creo que nos ha aportado a todos una forma de trabajar. Por tanto, creo y comparto con usted que hemos de tener no sólo la inquietud, no se trata de una inquietud intelectual, se trata del rigor y la eficacia de evaluar nuestras políticas permanentemente.

Pero también tendrá usted que compartir conmigo que tendremos que tener la perspectiva y el tiempo suficiente para poderlo hacer. Como usted sabe, el informe del año 1995 es de diciembre del año 1995 y es obvio que, por tanto, en todo caso y sabiendo que además ha habido por medio unas elecciones y que el año 1996, como usted ha descrito, es un año un poco especial y que podemos considerar un año de tránsito entre dos administraciones, entre dos Gobiernos, pues considerando todo eso podemos pensar que hemos tenido, en el mejor de los casos, un año y medio para aplicar o para empezar a desarrollar los contenidos de aquel informe del año 1995. Como usted bien sabe, usted mismo dijo cuando yo le comenté algunas cosas que nos encontramos en la Delegación del Gobierno, parecía lógico que el Gobierno saliente, por lo menos tenía mentalidad de Gobierno saliente, no tomara muchas iniciativas a lo largo del primer semestre, con lo cual, realmente, aunque esta memoria es una memoria del año 1996 en su conjunto, es bien cierto, y yo no estoy con esto intentando barrer hacia mi casa, que la primera parte el año 1996 es bastante escasa en actividad, por razones obvias, fue un año electoral y fue un año donde, como digo, había un Gobierno saliente.

Por tanto, creo que es verdad que hay que evaluar, pero tengamos la perspectiva y el tiempo suficiente para evaluar ese informe del año 1995. Yo no lo digo estrictamente como una estrategia política, lo digo porque tengo un compromiso personal, y creo que toda esta Cámara lo tiene, con el informe de 1995, y usted sabe que estamos haciendo un esfuerzo serio y riguroso por mantenernos fieles a ese informe del año 1995. Hay veces que lo conseguiremos en más nivel, y otras en menos. Es decir, no somos, evidentemente, capaces de llevarlo al cien por cien.

En lo que ya no estoy tan de acuerdo, señor Martínón, es en que no estemos evolucionando a mejor. Si usted me pregunta si yo estoy satisfecho, si estoy conforme, si creo que en este momento habría que hacer una lectura triunfalista, le diría que no. Es decir, yo creo que en éste, como en otros muchos temas de carácter social o de seguridad, no podemos ser tan irresponsables de pretender que todo está ya hecho o que todo está perfecto; las cosas de esta naturaleza necesitan un esfuerzo, un rigor, un trabajo constante, la capacidad de la autocrítica y del esfuerzo. Pero también es malo el pesimismo infundado, porque piense usted qué es estar mejor. Estar mejor es saber si tenemos en este momento mejores instrumentos que los que teníamos hace un tiempo. Precisamente ustedes ayer, en esta Cámara, tomaron en consideración dos iniciativas, del Grupo Popular y del Grupo Socialista, que posibilitarán que tengamos instrumentos mejores. ¿Con la aprobación de eso ya hemos arreglado todo el tema? No, mire usted, con la aprobación de eso, que en estos momentos está en trámites parlamentarios, estaremos dando unos instrumentos a los cuerpos de seguridad para que tengamos la posibilidad de estar mejor.

Esta misma mañana hemos presentado en Madrid, en la Delegación del Gobierno, el Observatorio Español sobre Drogas. ¿En sí mismo es un objetivo el Observatorio? No. El Observatorio nos va a permitir tener mejores instrumentos para enfrentar el problema de las drogas. Por cierto, le

tengo que decir, yo creo que con satisfacción, sinceramente, que precisamente con la presentación esta mañana del Observatorio Español sobre Drogas hemos culminado el plan de medidas aprobado el día 24 de enero en el Consejo de Ministros; digamos que casi lo hemos culminado con el año natural. Por tanto, si analizamos en este momento todo lo que contenía ese plan de medidas, podemos decir que hemos mejorado. Hemos mejorado no sólo porque algunos parámetros que luego tendré ocasión de comentarles estén mejor, sino sobre todo porque hemos puesto los instrumentos con los que todos en la sociedad española, sean cuerpos de seguridad, sean administraciones, sean organizaciones sociales, vamos a poder dar una mejor respuesta. Por tanto, el concepto de si estamos mejor o si estamos evolucionando depende de si hemos sido capaces de aportar soluciones e instrumentos que nos permitan avanzar. Y yo creo que durante este año y medio hemos creado instrumentos que nos han permitido avanzar y que nos van a permitir avanzar más todavía en los próximos años.

Y aunque no está en el contexto de la comparecencia, y por eso lo trato ahora, usted hace referencia a las medallas que, efectivamente, tengo el honor de conceder como delegado del Gobierno a aquellas personas e instituciones que se han caracterizado a lo largo del último año por su especial servicio a las políticas de drogas, en el sentido más amplio —prevención, control de la oferta, asistencia—. Estas medallas se dan en diferentes categorías y a diferentes instituciones; por tanto, me parece muy merecedor de esa medalla el alcalde de Madrid, obviamente, por eso se la he concedido, como ahora le explicaré. Pero no solamente al alcalde de Madrid; esas medallas que usted ha leído en el Observatorio se entregan, por ejemplo, a personas de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado que han destacado en la tradición de haber sido personas históricamente relacionadas con la lucha contra la droga; se otorgan a dos investigadores españoles que han publicado en prestigiosísimas revistas internacionales y que tienen el privilegio de ser los que están liderando grupos de investigación sobre el cannabis, de sus efectos sobre el cerebro, cosa que supongo que usted conoce; se otorga a entidades sociales que prestan desinteresadamente una labor de prestación de servicio, como por ejemplo la comunidad de Pampuri, en la Comunidad de Castilla y León, en Palencia, y por lo tanto a diferentes categorías. Y también se le otorga al alcalde de Madrid, porque hemos querido destacar que es uno de los primeros alcaldes, por no decir el primer alcalde en el contexto del Estado español, que se decidió a montar planes municipales y, dentro de ese plan municipal, a potenciar muy especialmente los programas de prevención, y sobre todo, los programas de prevención de alcohol. Lo que estamos premiando en este momento en el alcalde de Madrid es, primero, que hay un plan municipal que es tradicionalmente muy potente, tan potente o más que muchos planes de comunidades autónomas, y especialmente un programa que se llama «Beber no es vivir», que ha sido premiado en muchas ocasiones, no solamente en este caso, que ha sido destacado como uno de los mejores, por no decir el mejor programa, no campaña, de prevención en el ámbito del al-

coholismo, que se sigue haciendo en la mayoría de los colegios de Madrid y que evidentemente está fuera de toda duda, no porque así lo diga yo, sino porque lo dicen los técnicos. Por tanto, estamos premiando al alcalde de Madrid por su vertiente en prevención, especialmente de alcohol, en la juventud.

En cuanto al nombramiento del señor Úrculo, tengo también que discrepar. Tengo datos en este momento para saber y para intuir que ha sido un acertado nombramiento y para saber que el señor Úrculo va a aportar un impulso importante a la Fiscalía, como ya estamos detectando desde sus primeras actuaciones.

Respecto a la reestructuración policial, usted sabe perfectamente que este año en los Presupuestos Generales del Estado se prevén dos cosas muy importantes: una, el aumento de oferta pública de empleo, es decir, un aumento importante, porque usted no puede ignorar que la situación de las plantillas tiene que ver con una situación histórica. Habría que preguntar a quien tenía responsabilidades anteriores por qué durante tantos años estuvieron bloqueadas las ofertas públicas de empleo en los cuerpos de seguridad, que hicieron que las plantillas fueron perdiendo efectivos. No es una foto fija que se haya producido ahora, es una foto de la historia. Usted sabe que este año en los Presupuestos Generales del Estado va un aumento importante que duplica la oferta pública de empleo, por ejemplo, de los años anteriores, y que nos va a permitir cubrir efectivos. Pero además es que hay un aumento importante en las inversiones de material. Como usted bien sabe, porque lo hemos hablado en la Comisión de Presupuestos, va un capítulo de 1.000 millones de pesetas que va a ser destinado precisamente a las inversiones de material en las Unidades de droga y crimen organizado, y supongo que ustedes están a punto de culminar eso en la aprobación de los presupuestos.

Entrando en la materia que nos ha convocado hoy, que es el análisis de la memoria de 1996, como ya le he dicho, es un año híbrido. Existen dos partes de la memoria, pero indiscutiblemente tiene, a mi entender, una desviación hacia la segunda parte, hacia el segundo semestre del año 1996. Por tanto, ya le he dicho, en mi opinión sí que vamos mejor, porque tenemos en este momento mejores instrumentos que se han ido aportando precisamente por el deseo de dar cumplimiento a lo que dice el informe del Parlamento en el año 1996.

El hecho de que hayamos presentado esta memoria en estas fechas se debe a que, como usted sabe, yo no fijo los órdenes del día de las comisiones, sino que son SS. SS. quienes lo hacen; yo no tengo esa facultad, tengo algunas pero no ésa; por tanto, no está en mi responsabilidad. Pero sí le puedo decir que, intentando paliar esos efectos, y se lo he recordado, nosotros en marzo de este año presentamos aquella parte de la memoria de la que nosotros no podemos responsabilizar directamente, es decir, la memoria de la Delegación del Gobierno. Esta memoria, como usted bien recuerda, es la memoria del Plan Nacional y está dentro la memoria de la Delegación del Gobierno. La memoria del Plan Nacional incluye aquellas otras cosas que son, bien de responsabilidad de otros centros directivos o, sobre todo,

responsabilidad de las comunidades autónomas. Para decirse de alguna forma, nosotros nos limitamos a pegar lo que nos mandan las comunidades autónomas, porque ésa es la historia de esta memoria. Por tanto, podemos responder hasta donde podemos responder de lo que hacen las comunidades autónomas.

No obstante, también tengo que aprovechar para anunciar un cambio en la memoria. Éste es el último año en el que la memoria va a aparecer tal como está configurada, porque, como le he dicho, hoy hemos puesto en funcionamiento un nuevo órgano, que es el Observatorio Español sobre Drogas. Por tanto, el Observatorio Español sobre Drogas va a asumir parte de los informes que venían incluidos en la memoria. A partir de ahora habrá más una memoria de la Delegación, una memoria de las actividades de las comunidades, pero sobre todo una memoria de situación enfocada en el informe del Observatorio Español sobre Drogas. Por lo tanto, habrá cambios que no serán radicales, pero habrá cambios que nos permitirán también presentar informes y presentar datos sin necesidad de esperar al informe anual o a la memoria anual.

En cuanto a los datos a que usted ha hecho referencia, para saber si estamos mejor o no estamos mejor, yo creo que quizá la afirmación no es tan radicar, no es si vamos mejor en términos absolutos. Yo diría que están cambiando las cosas, estamos en un momento de transición. Es obvio, y creo que no lo podemos negar, que hemos estado marcados de una forma muy clara por la realidad de la heroína, que ha marcado de una forma meridiana nuestro país, y de alguna manera todo lo que concierne a la heroína está mejor. Está mejor no sólo porque hay menos incidencia, menos casos, ha disminuido la vía parenteral, hay menos infección del VIH, todo eso va mejor. Van mejor también otras sustancias. Hemos mencionado el alcohol porque nos preocupa de una forma extraordinaria; vemos que las cifras son muy altas, y yo desde luego no seré el que le quite ni un grado de importancia al tema que tiene en estos momentos el alcohol entre la juventud. Pero también tenemos que ser realistas, hay una percepción mayor del riesgo, hay una moderación, aunque sea muy pequeña, en los datos que tenemos. En todo caso, podremos decir que no ha crecido esa situación, aunque, insisto, estamos hablando de cifras lo suficientemente altas como para que tengamos que tener la suficiente atención y preocupación por el problema.

En cuanto a las demás sustancias, vemos que hay una situación mixta, digamos que en la población en general no aumenta el problema, sino que más bien se modera; pero, por el contrario, vemos cómo en las nuevas generaciones vuelve a haber rebrotes de consumo. Por tanto, digamos que tenemos que centrar nuestro objetivo claramente entre esa franja a que usted ha hecho mención, que es la franja de los 14 a los 18 años, las nuevas generaciones, que evidentemente manifiestan de nuevo situaciones de picos de consumo realmente importantes, como el que usted ha dicho.

Y, por ejemplo, el dato que usted ha mencionado del cannabis, parece que, a base de no hablar de él durante unos años en los que hemos estado marcados por la he-

roína, no existiera. Y yo creo que ese dato del 40 por ciento de chicos en la franja de los 18 años que lo consumen y que a usted le causa asombro, denota efectivamente que, a base de estar muy preocupados por otros fenómenos, nos habíamos olvidado de este tema. Y el hecho de que nosotros, en el Parlamento o en otras instancias, no hablemos de esto no significa que el problema no exista.

Hemos descubierto con esta encuesta, y lo ponemos de manifiesto ante la opinión pública, que estaban muy consolidados determinados tipos de consumos de fin de semana, lúdicos, de diversión. Por eso no es casualidad que salgamos de nuevo con una campaña durante estas Navidades, como en verano, que tiene que ver precisamente con llamar la atención sobre los consumos y la diversión. La encuesta escolar manifiesta meridianamente, preguntado directamente a los jóvenes sobre cuál es la razón principal por la que consumen, que fundamentalmente es la idea de la diversión. Por tanto, se está generando un cambio. Por eso decía que no sé si estamos mejor o peor, no me atrevo a decirlo. Sé que estamos en un momento de transición, estamos yendo claramente hacia un modelo de consumo para la diversión, y eso, evidentemente, estoy con usted, requiere una reflexión. Como le digo, estamos en ese cambio, con instrumentos, yo creo, hoy mejores que los que teníamos hace algunos años, con algunas cosas importantes aportadas a lo largo de este año y medio, y con una situación claramente mejor en el ámbito epidemiológico, en el ámbito de la salud.

Usted ha hecho una afirmación que evidentemente es su afirmación y yo sólo puedo aceptársela, pero no compartirla. El Gobierno, desde luego, le garantizo que no marca su actuación ni por la política de propaganda ni por la obsesión, como usted dice, de que se perciba menor el problema. Si fuese así, yo no estaría aportándole estos datos que le estoy dando en este momento. Yo le estoy dando a usted con absoluta transparencia y claridad y con absoluta, como digo, rotundidad, todos los datos de consumo. No estamos ocultando absolutamente ningún dato al Parlamento, ni de lo que mejora ni de lo que no mejora; por lo tanto, no hay ningún deseo de ocultar, porque ésa no es una buena política. Usted comprenderá que en un país de libertades, como el nuestro, sería absolutamente irrisorio pretender una finalidad como ésa; es decir, ya podríamos nosotros pretender maquillar los datos, que los datos se abren paso por sí solos. Por tanto, los datos son los que son. Si hay una percepción de que el problema mejora, es porque mejora; si hay una percepción de que las cosas se hacen razonablemente bien, es porque seguramente se harán razonablemente bien. Y las cosas que no hacemos razonablemente bien también se ponen de manifiesto y nos toca corregir, como también hemos tenido ocasión de hablar a lo largo de este año y medio en estas Cortes. Por tanto, no es desde luego nuestra finalidad.

Pero hay que procurar, si me permite el señor Martínón, ser coherentes con las cosas que decimos. Porque usted, que ha tenido el acierto de leer alguna de las cosas que yo he dicho a lo largo de mi historia parlamentaria, también tendría que recordar algunas de las palabras que usted mismo en este año y medio ha dicho; por ejemplo, cuando

fueron las operaciones de los cercos policiales en Madrid; y lo que usted y gente de su grupo ha dicho, por ejemplo, sobre los temas de metadona; y las acusaciones, por ejemplo, a las responsabilidades del Gobierno a la hora de no disponer de plazas de metadona en el momento de los cercos policiales. Precisamente cuando hemos intentado paliar de una forma importante ese esfuerzo, cuando se ha hecho un gran esfuerzo, porque estamos hablando de un perfil muy determinado de personas que solamente, como usted bien sabe, pueden acceder a ese tipo de programas porque han fracasado repetidas veces en otros modelos, entonces hay que procurar ser coherentes. Es decir, el esfuerzo de esas plazas de metadona está precisamente focalizado en atender a personas que han fracasado repetidas veces en otros programas, que no están en contacto con la red sanitaria, que no tienen alternativas si no es precisamente un programa de metadona, y que claramente mejoran en el momento que entran en contacto con un programa de metadona.

Todos los datos indican, por tanto, que hay una mejora, no en el ámbito de la seguridad, sino en el ámbito de la salud. Son personas que entran en contacto con programas de vacunación, de salud, que están controladas, que pasan por centros y que, evidentemente, en diferentes grados de exigencia, tienen también un seguimiento psicosocial. Como usted bien sabe, ha sido precisamente una de mis preocupaciones. Y también sabe usted que yo en algunos casos me dirigí, me he dirigido y me seguiré dirigiendo a algunas comunidades autónomas para que no conviertan los programas de metadona en lo que yo llamé gráficamente «los abrevaderos de metadona». Es, por lo tanto, mi gran preocupación y, en la medida de mis responsabilidades, eso no sucederá.

Pero también es verdad que tendremos que pensar en qué tenemos que elegir, si tenemos que elegir entre quedarnos con esa imagen de aquellos días del cerco, de unas supuestas personas que buscaban unos programas que no encontraban, o la respuesta de esos programas, aunque sean programas inicialmente de baja exigencia. Por tanto, estamos eligiendo entre no dar un tratamiento con metadona o dar un tratamiento con metadona que va a tener una graduación y que va a permitir, insisto, que esas personas entren por primera vez en contacto con la red sanitaria, y que nos va a dar enormes beneficios.

En el tema de prisiones, yo creo francamente que hay que felicitar a todos los que han participado en este esfuerzo importante. Hay que felicitar a Instituciones Penitenciarias, hay que felicitar a las comunidades autónomas, a las organizaciones sociales y, en última instancia, solamente en última instancia, a la Delegación del Gobierno, que ha impulsado muy decididamente este tema. Haber pasado de 2.000 a 5.000 plazas, 5.800, casi 6.000, es un esfuerzo. Sabe usted que yo siempre dije en las comparecencias ante esta Comisión que negar la evidencia es un absurdo, y lo vuelvo a decir ahora: negar el problema que existe en prisiones sería un absurdo. Por lo tanto, tenemos que hacer un gran esfuerzo dentro de Instituciones Penitenciarias, seguramente tendremos que seguir haciéndolo y probablemente ni mucho menos hemos tocado techo con

este aumento de plazas, y es obvio que se va a notar sustancialmente en la mejora de la salud de las personas que están en este momento en instituciones penitenciarias.

En ese contexto es en el que hay que ver también los programas jurídico-penales y los programas alternativos, porque es un conjunto de respuestas, señor Martínón, no es solamente una respuesta parcial. En la medida en que aumentan unos recursos disminuyen lógicamente otros, y usted dice que hay un momento en el que, por ejemplo, no crecen respecto al año 1995; pero es que hay momentos en los que es absolutamente ya imposible muchas veces crecer más, porque tampoco hay más demanda para un determinado modelo de programas, o porque en este momento no hay capacidad de respuesta porque se están priorizando otros programas. Es decir, lógicamente cada comunidad autónoma tiene también (como usted sabe, porque tiene competencias para hacerlo) la capacidad de priorizar muchos de los programas. Por tanto, muchas de las cosas que hemos estado hoy hablando son responsabilidad directa de las comunidades autónomas, que son las que priorizan sus programas. Por ello, insisto, ésta es una memoria, digamos atípica, en donde hay responsabilidades directas de la Delegación y donde hay responsabilidades también de las comunidades autónomas.

Usted me habla de la situación de las sanciones administrativas y yo estoy de acuerdo con que tenemos que evaluar esta medida, pero creo que la tendencia es positiva, no solamente porque es un instrumento de disuasión; es un instrumento de prevención en los consumos, y de esa forma ha ido creciendo la aplicación de estas sanciones, se ha mantenido, como usted dice, la sustitución por tratamientos alternativos. Y yo le puedo decir que la estamos utilizando en acciones de carácter disuasorio, especialmente en las zonas de ocio juvenil vinculadas a los consumos de fin de semana. Si yo tuviera que darle una primera valoración, muy personal y muy provisional también, le diría que tiene un valor instrumental importante y que, probablemente, como todas las cosas, podrá ser mejorado, pero en ningún caso eliminado, porque no encuentro en este momento una alternativa válida en ese ámbito de disuasión, en lo que sería una política de prevención también, para poder sustituir esta medida. En todo caso, le digo que es una valoración personal y provisional, que por lo tanto tendremos ocasión de desgranar.

A lo largo de este año hemos tenido una serie de jornadas muy importantes con el Consejo General del Poder Judicial, que nos ha permitido trabajar con él. Me estoy refiriendo ya al año 1997, no al año 1996, porque estamos mezclando ambas cosas. Eso está permitiendo que todo lo que es la aplicación de las penas sustitutivas en estos momentos se haga con más conocimiento, con más información. Se ha hecho un esfuerzo en lo que son los catálogos de centros. Se ha puesto a disposición de los órganos judiciales la información exhaustiva de todos los recursos que tiene el Estado para poder hacer frente a estos temas. Por eso creo que en este momento estamos en unas condiciones mejores.

En cuanto a la prevención, usted hablaba de si los padres eran más conscientes o no después de aquella cam-

paña. Evidentemente, es una valoración de carácter subjetivo la que usted me pide que yo soy incapaz en este momento de dar. Pero sí quiero aprovechar para decirle, como ya hemos repetido muchas veces, que somos muy conscientes de que una cosa son las campañas de concienciación social y otra cosa son los programas de prevención. En ningún caso hemos pretendido con las campañas decir que con eso hacemos prevención, pero sí estamos abriendo una línea de trabajo, como he explicado muchas veces, de concienciación social, que ya ha tenido su continuación este año. Fíjese que curiosamente acabamos de presentar (y supongo que les va a llegar a SS. SS. probablemente antes de que se vayan de vacaciones parlamentarias) un nuevo manual, de la serie que tiene la Delegación del Gobierno, que se llama «Actuar es posible en familia». Es una nueva guía, de las tradicionales que saca la Delegación, un manual sencillo, divulgativo, didáctico para las familias, que complementa aquella campaña de concienciación social y que complementa unas jornadas que acabamos de clausurar de prevención familiar, en donde ha habido expertos nacionales, expertos internacionales que han reflexionado sobre el papel de la familia, sobre metodologías, y que eso después va a tener su desarrollo en los programas que hacen las comunidades autónomas.

Por tanto, esa priorización que hemos hecho de escuela y de familia está teniendo su plasmación. A lo largo de este año ha aparecido «Actuar es posible en la escuela»; ha aparecido «Actuar es posible en familia»; ha habido un seminario de familia; ha habido un seminario con Naida, como usted recordará, sobre metodología de prevención; ha habido una ponencia técnica de prevención, de cómo hacer metodológicamente los programas para que no confundamos las cosas y para que no llamemos prevención a lo que no es prevención, es decir, para que no llamemos prevención a lo que es movilización social; pero también ha habido campañas que nos ayudan indiscutiblemente a generar esa conciencia. Por lo tanto, yo creo que también vamos mejor.

Ahora bien, tengo que decir que, en mi opinión, durante todos estos años hemos acumulado un déficit de prevención importante. Y cuando analizamos, por ejemplo, la encuesta escolar y vemos esos picos, de los que usted se sorprende, sobre el consumo de cannabis, habría que preguntarnos si esa concentración de preocupación que hemos tenido, por ejemplo, respecto a la heroína, se ha traducido algunas veces en despreocupación sobre otras situaciones, sobre otras sustancias, y, en todo caso, esa concentración de esfuerzos, que era necesaria en la vía asistencial, ha hecho que se produjera ese déficit de políticas preventivas. Y usted bien sabe que la política de prevención es política de educación. Y la educación, porque usted lo conoce perfectamente bien, es su ámbito profesional, no es una semilla que se siembre hoy y se recoja mañana. La política de educación, la política de prevención es un esfuerzo que han de seguir probablemente no sólo todas las administraciones en el presente, sino las administraciones, sean del signo que sean, en el futuro. Por eso hay que entender que vamos a tener que mantener ese esfuerzo de prevención de forma constante, perseverante, durante mucho tiempo en nuestro

país. Porque da también la sensación de que el tema de las drogodependencias, de las adicciones, no es un problema pasajero, no es una situación coyuntural, sino que tiene algo que ver también con la situación de los valores, de la estructura social, de las modas, de las culturas que están dominando el final del siglo XX y el principio del siglo XXI. Por tanto, vamos a tener que saber manejar también esa situación e integrarla de una forma normalizada en nuestra forma de educar a los jóvenes.

Y, por último, el tema de las operaciones, sobre el que el señor Martínón ha tenido el acierto de leer alguna de las cosas que yo he dicho, que aparentemente parecen contradictorias y no lo son. Porque esa afirmación que yo hice, señor Martínón, hay que relacionarla con los consumos, y sobre todo hay que relacionarla con la situación histórica en la que se dice. Usted lo acaba de decir muy bien: eso se dijo en el año 1993 y, como usted bien sabe, la situación de los consumos, incluso la situación de alarma social en el año 1993, no es la misma que a finales del año 1997. Los consumos de las diferentes sustancias tampoco son los mismos. Por tanto, para poder establecer una ecuación (si es que se puede establecer una ecuación entre los decomisos y los consumos), tiene que hacerse sobre la base también de las cifras que nos aportan los estudios sociológicos sobre qué consumo hay.

Cuando no parece que el consumo en nuestro país aumenta, sino que más bien en muchos casos disminuye, parece que la eficacia de los cuerpos de seguridad tiene algo que ver con todo esto, y el número de operaciones también. Por tanto, no solamente es si valoramos si hay más o menos kilos; lo que tenemos que valorar es si hay más o menos operaciones. Podría decirse: es que ha habido una operación en la que se han cogido muchísimos kilos. Pero es que ha habido un gran aumento del número de operaciones, lo que no es casualidad. Es decir, cuando hay operaciones es porque antes ha habido una fase de investigación, de inteligencia, de trabajo, de coordinación. Por tanto, todo eso es trabajo. No es mérito nuestro, créame que yo no me apunto francamente ninguno de estos méritos; éstos son méritos de los cuerpos de seguridad y es mérito exclusivamente de quien trabaja. Nosotros lo que hacemos es dar los medios y los recursos que podemos, el clima, y, eso sí, les marcamos los objetivos que tienen que hacer. Por ello tengo que decir que sí que ha habido un aumento muy importante del número de operaciones. Yo creo que ha habido un aumento en la eficacia y, sobre todo, ha habido una reorientación de cuáles son los objetivos que perseguimos. Por eso no es casualidad que haya también un aumento de los detenidos, que es muy importante, y que podamos establecer ese tipo de relaciones.

En todo caso, es evidente, como usted ha dicho, que España por su situación geográfica tiene las connotaciones que tiene. No podemos evitar ni queremos evitar que estemos, en algunos puntos del estrecho de Gibraltar, a menos de cinco kilómetros o a cinco kilómetros del norte de África, de Marruecos, con todo lo que significa, por lo tanto, de las redes de entrada en nuestro país. Es obvio que ha habido ya un gran desvío de las rutas del hachís hacia otros puntos, pero vamos a seguir siendo un punto vulne-

rable por la cercanía geográfica. Y es obvio también que, en el tema de la cocaína, aunque todas las informaciones apuntan que hay rutas alternativas a la ruta española, la vinculación histórica y la presencia en nuestro país de grupos colombianos va a seguir haciendo que España tenga que enfrentarse al problema de la cocaína de una forma importante.

En todo caso, no se puede analizar la droga en su conjunto, tenemos que analizar cada una de las sustancias. No puede ser lo mismo una sustancia como la heroína, en donde España no está ni siquiera en una ruta de paso, sino simplemente como un país muy finalista, muy de destino, y por lo tanto los decomisos forzosamente tienen que estar en relación con el consumo. Es decir, no tendría sentido que ninguna organización introdujera heroína en España, porque de aquí no va a ningún sitio, de aquí va al consumo propio. Por el contrario, si tiene sentido que pensemos que la cocaína y el hachís, independientemente del consumo que hay, se busca en España puntos de distribución, puntos de articulación de redes para distribuirlos después al resto de los países europeos.

En todo caso, termino como había empezado: yo creo que las características de lo que aporta la memoria es que se han iniciado unas políticas de prevención de una forma quizá más sistemática, más rigurosa, más metodológicamente desarrolladas; se han puesto las bases en el ámbito normativo, en el ámbito legislativo para tener mejores instrumentos en el futuro; y podemos decir que en este momento avanzamos, porque mejoran algunos parámetros de consumo, tenemos mejores respuestas asistenciales y, en definitiva, hemos subido escalones, fundamentalmente en cuanto a instrumentos, para poder afrontar mejor el futuro. Por tanto, en términos de análisis, podríamos decir que en este momento disponemos de unos instrumentos de los que quizá no disponíamos unos años atrás, y seguramente cuando analicemos la memoria del año 1997 veremos que de nuevo disponemos de otros instrumentos, que ustedes nos facilitan con su actividad parlamentaria y que van a ser muy útiles precisamente tanto en el ámbito de la prevención, como de la asistencia, como del control de la oferta.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra la diputada doña Inés Sabanés Nadal.

La señora **SABANÉS NADAL**: A la luz de las intervenciones en esta comparecencia, quisiera empezar la aportación de nuestro grupo parlamentario diciendo quizá una obviedad. Es conocido por SS. SS. que nuestro grupo, en la concepción de determinados enfoques de política de drogas, mantiene diferencias con el resto de los grupos. Eso se expresó además en una moción en la que nosotros proponíamos que se pudiera plantear la evaluación de la rentabilidad y efectividad de las medidas de represión relacionadas con los resultados reales del consumo, que se pudieran evaluar experiencias de nuestro entorno, como la administración de heroína en determinados y muy puntuales casos, un estudio más científico del cannabis o incluso despenalizaciones parciales, sólo evaluación y sólo como

un elemento orientador para establecer posición en el futuro de políticas sobre drogas. Es sabido también que esos puntos no fueron aceptados y que transaccionamos en función de que valoramos por encima de todo la necesidad del consenso en este tema de política de drogas. A nosotros no nos importa tanto la situación de 1995, 1996, 1997 y la que entendemos que va a ser en 1998 y en 1999. A nosotros fundamentalmente nos importa saber si estamos ganando o estamos perdiendo la batalla del narcotráfico, porque tenemos la sensación además de que la estamos perdiendo, de que es muy difícil ganar esa batalla; por tanto, nosotros posiblemente tendríamos la percepción de otros ritmos y de otras políticas. Sin embargo, valoramos que es esencial mantener una política de consenso donde seamos capaces de establecer o de hacer transmitir a la sociedad que esos diferentes ritmos se pueden acoplar en un único consenso. Y eso lo decía porque entiendo que entrar en un cruce de acusaciones sobre el año 1995, 1996 y 1997, si tú más o yo más o el otro un poco más o un poco menos, aporta finalmente poco a un debate de fondo, que es el que yo trataba de expresar.

El verdadero debate de fondo aquí es si, con esas actuaciones, que no cuestionamos en ningún caso, de verdad somos capaces de asumir lo que es el narcotráfico, que es el primer elemento, más allá de todos los elementos que estamos planteando de la educación en valores, de una serie de actuaciones que nosotros estamos todos manteniendo y todos consensuando; el verdadero debate de fondo son las posibilidades que tenemos unos y otros y que están realmente desajustadas, porque la capacidad de investigación de rutas, de nuevos circuitos, de nuevos consumos del narcotráfico parece ser que es más importante que lo que tenemos los propios gobiernos o las propias instituciones en muchos casos. Era sólo un elemento de reflexión para centrar un poco las aportaciones que queríamos hacer.

En otro orden de cosas, yo sí tengo que decir que el tema, que no conocía, del alcalde de Madrid, no me parece acertado. No he entendido bien ni qué tipo de medalla es, porque no lo conocía, ni en qué año. En todo caso, si coincidiera con el año en el que han ocurrido los hechos del mes de julio, lo que pasó en los poblados y las actuaciones que se han tenido, me parece un desacierto. Y además me parece un desacierto no sólo por ese tema sino porque, más allá de las campañas, que son importantes, la educación en determinadas zonas de Madrid, en determinadas zonas del sur de nuestra comunidad y de nuestros distritos, que están fuertemente castigados, no se ha significado por un esfuerzo de fondo. Aparte de campañas que yo puedo reconocer que tienen su eficacia, hay situaciones verdaderamente de carencia en centros educativos, en centros culturales, en actividades complementarias, en formación, que tendrían que ser lo que significaría una actuación a premiar en un ayuntamiento que pudiera haber compensado esta serie de deficiencias. Y yo he de decir que no lo ha hecho. Por tanto, no me parecería un acierto, pero es un tema que no conocía y quería manifestarlo.

En cuanto a la memoria, por parte de nuestro grupo, en primer lugar sí me gustaría saber, siendo cierto que no son iguales todas las drogas ni son iguales todos los consumos,

la valoración, globalmente considerado el fenómeno; en qué situación nos encontraríamos con respecto a 1995 y con respecto a los consumos. Porque es verdad que, sin haber estudiado a fondo todos los datos, sí se puede percibir un cierto estancamiento, entiendo yo, en lo que debería ser un descenso más notable evaluando globalmente los consumos.

También me gustaría saber qué relación cree que existe entre el incremento de operaciones policiales, que en muchos casos son espectaculares, y los nuevos consumos. Nosotros a veces entendemos que no hay una gran relación entre lo que significa hacia dónde caminan los nuevos consumos y hacia dónde caminan las operaciones policiales, por lo menos las más conocidas.

Nos preocupa también mucho, como a todos, un tema que se decía en el informe, y es nuestro hecho diferencial de una relación muy negativa entre sida y drogodependencia, y si en este sentido esa relación se mantiene, mejora o, de alguna manera, lo que debería ser la política sanitaria o las campañas de prevención están incidiendo, si no en un descenso de consumo, en una separación entre lo que significa el consumo de heroína y la enfermedad del sida.

En cuanto a las campañas escolares de prevención, y además del tema de lo que significarían las campañas o una situación de concienciación, por decirlo de alguna manera, queremos saber si ha existido en el entorno de estas campañas una prevención (dados los datos) más específica o más centrada en el tema de la prevención del alcohol como un elemento determinante y específico dentro de las campañas escolares, y si existen otras acciones dentro de las diferentes actuaciones, como los puntos de venta de alcohol a menores u otras actuaciones que pudieran significar también, en el ámbito de los colegios, otras actuaciones sobre el alcohol, porque los datos dicen que se trata de una iniciación muy joven, por lo tanto, más preocupante.

Sobre la metadona, queremos conocer la relación entre el incremento del esfuerzo que se hace en su distribución y la posible efectividad como tratamiento de incorporación a tratamientos de rehabilitación. Es decir, si se conocen datos precisos sobre ese incremento y si está relacionado también con un mayor nivel de incorporación a los tratamientos de rehabilitación en tema de drogodependencias.

Finalmente, en temas de tratamiento sanitario o medidas sanitarias, si existe una mayor incorporación, un mayor nivel de tratamiento en la red sanitaria pública, redes habituales, digamos, de población en este caso más tipo heroína o de población que pudiera ser más marginal, por el tiempo de consumo.

No he entendido muy bien el tema de la cocaína; si finalmente se incrementa el consumo y además cuándo se inicia. Por un lado, la memoria dice que hay datos de que existe mayor demanda en la atención por problema de cocaína, pero también dice algo así como que no existen datos, o no están perfectamente claros, de lo que es la incorporación al consumo de cocaína. Por tanto, y finalmente, queremos saber cuál es el nivel de consumo.

El señor **PRESIDENTE**: Por *Convergència i Unió*, tiene la palabra el senador don Jaume Cardona i Vila.

El señor **CARDONA I VILA:** Queremos agradecer la comparecencia del delegado y la exposición que ha hecho de la memoria, y además hacer referencia a algunos datos concretos que él ha citado, sobre todo en lo que concierne a la tendencia de consumo y las consecuencias sanitarias. Después también le haremos algunas pequeñas reflexiones sobre la prevención y los programas de atención a los drogodependientes.

Pero lo fundamental, insisto, para nosotros, en lo que se refiere a los datos de la situación actual, es saber la tendencia de los usos, las tendencias en el consumo de las drogas. Ha hablado, y así se expresa en la memoria, en el resumen general de la situación, de las tendencias más significativas. Quisiera hacer hincapié en una consideración, que tanto en el uso del alcohol como en el de las drogas de síntesis se hace referencia a que hay unos fenómenos, creo que él lo ha especificado de una forma literal, tal cual viene en la memoria; pero una referencia así quisiéramos hacer a las cuatro circunstancias: que son jóvenes normalizados, que se consumen en espacios breves de tiempo, de fines de semana, etcétera, la escasa conciencia social de los riesgos que representan, tanto en un caso como en otro, y la cierta tolerancia por parte de los adultos. Por lo tanto, ésa es una cosa en la que creo que tenemos que incidir todos tantas cuantas veces tengamos ocasión de pronunciarnos en este sentido. Y la tendencia, tanto por una vía como por la otra, hacia el policonsumo, que finalmente es la tendencia normal, lógica.

Posteriormente se hace referencia también a un análisis por sustancias y se refiere al patrón de consumo del éxtasis y otros derivados de las fenil-etilaminas. También quisiéramos hacer una referencia al uso de heroína y otros opiáceos; parece que hay una estabilización o un descenso de los consumidores problemáticos, quizá porque ha descendido el número de usuarios en tratamiento; también ha descendido el número de muertos por reacción aguda, cosa que parece que se continúa en este año 1997; hay un aumento de la edad media de los consumidores y otra relación, quizá más indirecta, es que hay menores cantidades de decomisos de estas sustancias.

También nos han parecido muy interesante (y no incidiremos más en ello) las características, tanto socioeconómicas como de relaciones sociales.

Quisiéramos hacer también una referencia a las consecuencias sanitarias y concretamente al Sida. En la mitad de los años 80, en España hay una coincidencia y es la aparición del Sida y el auge del consumo de drogas, y creo que eso ha influido de una forma muy sensible, porque no hablaría de período de incubación en el Sida, pero sí de período de tiempo que pasa desde que hay el contacto hasta que se desarrolla la enfermedad, aunque no en todos los casos se desarrolla; por lo tanto, pasan muchos años, 8, 10 ó 12 años y hay que tener presente ese largo período de incubación, por decirlo de alguna forma, de esta enfermedad, lo cual incide de una forma muy trascendental, primero, en que tengamos aún cifras muy altas de Sida, por encima de los países de nuestro entorno —lo manifestábamos antes y tenemos constancia también ahora— y difícilmente eso se reducirá en un período de tiempo relativa-

mente cómodo. Además también ha tenido otra incidencia en los cambios de patrones de consumo de las drogas, de manera que, si me permite el señor presidente, muy esquemáticamente, y también con la complicidad del delegado, yo hablaría de un triángulo en el consumo de las drogas, a la vista de lo que ha sucedido, sin olvidar las otras drogas, que además son muy importantes, y quizá las que tengan más efectos nocivos desde el punto de vista sanitario sean el alcohol y el tabaco. No olvidando, pues, ni estas ni otras drogas hablaba de este triángulo de consumo, en el que hemos ido desde heroína inyectable —precisamente hay una referencia de la historia del consumo de la heroína que me ha parecido muy interesante— a las diferentes formas de consumo de cocaína; para poner lo que son los vértices de este triángulo, lo típico es heroína inyectable, cocaína inhalable, y aquí aparece el tercer vértice, el gran peligro que tenemos delante hoy en día, y son las drogas de síntesis. ¿Por qué? Lo decíamos anteriormente, por el poco peligro, por la poca resistencia social al problema, la gran facilidad de fabricación que hoy en día permite la obtención de esas drogas, y, sobre todo, a veces y desde un punto de sensibilización de la población, también tiene importancia alguna sentencia, la cual, naturalmente que debe atender a lo que está estipulado en la ley, pero repito que ayuda muy poco a esta sensibilización de la población que es necesaria para cualquier lucha desde todos los frentes en este sentido y que en cierta forma abre una puerta a un mundo desconocido.

Dicho esto, queríamos hacer unas reflexiones en relación a los cambios de patrones de consumo. Ha habido una evolución constante de los patrones de uso en relación a todas y cada una de las drogas, bien sea el alcohol, bien sean las drogas sintéticas. Ya hemos hablado también de la incidencia que ha tenido en el Sida la forma inyectable, en relación con esos cambios de patrones de uso. Por lo tanto, en cierta forma, siempre van por delante y las pautas que podamos poner siempre serán consecuencia de lo que veamos en esos cambios de patrones de consumo.

Quisiera hacer una reflexión. Recuerdo hace años, cuando hacíamos el primer informe de la droga, no sé si era la tercera o cuarta legislatura y decíamos que teníamos delante los problemas sanitarios que había producido el consumo de heroína, fundamentalmente, por vía inyectable, y que estaba también, aunque fuera aletargado, no tan visible, el consumo de heroína y que con el tiempo, algunos años después, nos encontraríamos con los problemas sanitarios de aquel consumo solapado, de aquel consumo escondido de la cocaína. No olvidemos también que no son los mismos los consumidores de heroína y los de cocaína, y en la cocaína puede haber, incluso desde el punto de vista sanitario, un período más largo entre el consumo y la aparición de los problemas sanitarios.

Al hilo de eso, se me ocurre hacer una reflexión que en alguna otra ocasión hemos hecho en la Comisión, aunque no ante el delegado don Gonzalo Robles, y que sí quisiera someter a su consideración. En la memoria se habla de que se ha observado últimamente una modificación, en el sentido de que los consumidores de cocaína pasan a las sustancias sintéticas, entre otros motivos porque es mucho

más económico. La reflexión es que toda vez que no estamos ante las consecuencias sanitarias del consumo de cocaína, bien puede ser que sus efectos sanitarios sean a más largo tiempo, pero a pesar de que en el año 1996 haya aumentado el consumo de cocaína, no parece que esté en lo que preveíamos hace unos años. Entonces, por lo menos desde el punto de vista de la lógica, es difícil quizá de demostrar, pero en todo caso estoy a lo que pueda decirme de su experiencia el delegado; puede deberse precisamente a que el uso o el consumo de esas drogas sintéticas haya ocupado el lugar que se preveía en aquel momento en cuanto al consumo de cocaína.

En relación con el Sida, ya he hablado de la coincidencia de la aparición del Sida con el auge del consumo de drogas por vía parenteral en España. Lo que sí se observa en las estadísticas epidemiológicas del Sida es que permanece si no invariablemente, sí de una forma permanente en alrededor del 60 por ciento, mientras que sí ha cambiado, por lo menos en relación al 40 por ciento restante, en cuanto a la transmisión sexual entre heterosexuales y homosexuales, pero no ha cambiado o no ha descendido en lo que son los usuarios de droga, lo que ya se conoce desde hace muchos años y parecía que podría bajar. Tenemos que tener en cuenta también que es difícil hacer prevención en esos consumidores de droga por vía parenteral para que pueda descender el consumo, sobre todo teniendo presente el largo período de incubación, como decíamos antes, del Sida.

En definitiva, lo que sí podemos observar es que vamos siempre por detrás de estos cambios de patrones. Por lo tanto, las medidas que podamos introducir de forma efectiva se reducirán a cosas concretas. Fundamentalmente hay una cosa que sí hay que hacer y en la que hay que insistir una vez y es la importancia de la prevención en todos sus frentes, desde el punto de vista escolar hasta laboral y no olvidando lo que se puede hacer desde el punto de vista de instituciones penitenciarias. En este sentido, en la memoria se hace referencia a la prevención en el ámbito de los medios de comunicación, que son importantísimos; hoy día, en la sociedad mediática indudablemente tienen gran importancia. Tendríamos que manifestar nuestra impotencia al no haber conseguido o logrado transmitir precisamente a los medios de comunicación un hecho que quizás está en contradicción con su sentido profesional, y es que al dar una noticia del decomiso siempre, invariablemente, se hace referencia a la cantidad de millones que ello representaría en el mercado negro, con lo cual ayudamos bien poco a esa función de concienciación social, sobre todo por la importancia que tiene de cara a la gente a la que va dirigida.

En relación a los programas de reducción del daño, nosotros estamos de acuerdo completamente en los programas de metadona e incluso con las tendencias actuales del tratamiento propiamente con drogas, sobre todo dentro de un contexto pluridisciplinar, con el objetivo de que estas personas que no pueden entrar en un programa libre de drogas en una primera fase o en un primer período sí lo pudieran hacer en una segunda fase, aunque previamente hubieran tenido que pasar por esa fase de tratamiento, de con-

trol médico y pluridisciplinar, repito, para ver si se puede conseguir la reducción del daño que conlleva y las consecuencias sanitarias del uso de drogas.

Finalmente, ha hecho alguna referencia a alguna reunión con técnicos. Recordamos que ya en la elaboración de informes anteriores al último del año 1995 siempre habíamos intentado que se contemplara la evaluación de programas de tratamientos con unos criterios más o menos estandarizados, de forma que en el último informe presentamos la propuesta para que a tal fin, el de que se llevaran a cabo estos programas o posibles evaluaciones con unos criterios estandarizados, el Plan Nacional convocara un comité de expertos que fijara unos parámetros objetivos. En este sentido, quisiéramos preguntarle si se ha hecho algo al respecto.

Le agradezco su comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Senador.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, doña María Luisa Cava de Llano.

La señora **CAVA DE LLANO Y CARRIÓN**: En primer lugar, quiero agradecer la comparecencia del delegado del Gobierno para el Plan Nacional de Drogas, don Gonzalo Robles, en esta Comisión; siempre es un placer tenerle entre nosotros, aunque sea en este caso para explicar una memoria cuyos éxitos o fracasos no le corresponden en su totalidad, puesto que ha sido calificada, con mucho acierto por parte del portavoz del Grupo Socialista, incluso por usted mismo, de memoria híbrida, en el sentido que la mitad del año había un Gobierno del Partido Socialista y en la segunda mitad del año un Gobierno del Partido Popular. De todas formas, la explicación, tanto por usted como por el resto de portavoces, ha sido tan exhaustiva que no quisiera yo hacerme pesada, pero sí me veo en la obligación de hacer una serie de reflexiones y matizaciones sobre lo que aquí se ha dicho.

Lógicamente la presentación de una memoria incita siempre a la reflexión, pero una reflexión que no tiene por qué ser negativa o destructiva, sino que tiene que buscar también los aspectos positivos, y creo que tiene muchos esta memoria. Comparto algunos de los criterios que aquí se han manifestado por otros compañeros que han intervenido con anterioridad y discrepo de otras manifestaciones que aquí se han efectuado, sobre todo en la valoración de datos negativos, cuando se hablaba por uno de los portavoces de que no se estaba conforme con el poco número de programas alternativos que se habían efectuado o con la atención jurídica en juzgados y comisarías.

Yo quiero dar unos datos, que también vienen reflejados en la memoria que hemos manejado todos y que, en consecuencia, evidencian que las actuaciones que se han llevado a cabo son tremendamente positivas y que desde luego estamos en el buen camino. Se han dicho cosas, bajo mi punto de vista y bajo mi modesto análisis, contradictorias. Por una parte, se ha dicho que parece ser que hay un interés por parte del Gobierno en que la ciudadanía no visualice el problema de la droga, y esa misma persona des-

pués ha criticado unas campañas que se estaban haciendo. ¿En qué momento hablamos de droga o no queremos que se visualice el problema de la droga? Por otra parte, cuando se han calificado esas campañas de sensibilización se las ha tachado de propagandísticas, otra contradicción más. Por lo tanto, ha habido un cúmulo de contradicciones en ese tema que bajo ningún punto de vista puedo compartir.

Se ha hablado también de la metadona en el interior de las prisiones y parece ser que a alguno de los portavoces los datos le alarman. A mí no me alarman, sino que me alegran. Tendré ocasión de hacer mención a esos datos, para mí tremendamente satisfactorios, del interior de las prisiones.

Y se ha aludido también a que se consume mucho. Ante esa reflexión a la que incita la presentación de cualquier memoria, yo me pregunto por qué se consume mucho, qué es lo que ha pasado. ¿Es que se sigue una inercia de otros países? ¿Es que se ha llevado hasta ahora una política titubeante en materia de drogas? ¿Es que se ha estado acertado en la ubicación del Plan Nacional de Drogas en tres ministerios distintos? ¿Es que se ha estado acertado en nombrar dos o tres —no recuerdo exactamente el número—, en muy breve período de tiempo, delegados nacionales del Plan Nacional de Drogas? Ésas son las preguntas que yo me hago en cuanto a por qué se consume más. ¿Es que se ha hecho una política de prevención lo suficientemente sólida y fuerte como para que no aumentara el consumo en nuestra juventud? Ésas son preguntas que, sin culpabilizar a nadie, porque no estamos aquí para culpabilizar a nadie, nos debemos hacer entre todos. **(El señor Martínón Cejas: Sí, señora.)**

Siguiendo ya la sistemática utilizada por la propia memoria, yo creo que ha sido un acierto aumentar las fuentes de información a la hora de la elaboración de la memoria y de tomar los datos, por la simple razón de que ese mayor aumento de las fuentes empleadas, no sólo, por ejemplo, en materia del SEIT, que hasta ahora, en la primera década de funcionamiento, se había limitado a los problemas de cocaína, sino que se ha ampliado a todas las sustancias; también están la encuesta escolar de drogas, la encuesta domiciliaria, las fuentes de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y del registro nacional de casos de Sida. Yo creo que lo que han hecho es potenciar esa evaluación y hacer que sea más certera y más contrastada.

No voy a referirme a datos que se han utilizado ya por mis compañeros y que son datos más enunciativos que sometidos a un análisis, en el sentido del mayor aumento de drogas de síntesis o los distintos patrones de consumo, porque, dado lo avanzado de la hora, supongo que mis compañeros estarán un poco fatigados del desarrollo de la Comisión. Sí quiero hacer una mención un poquito especial en un tema en el que no se ha hecho suficiente hincapié y que a mí me parece fundamental, quizá por deformación profesional, y es en el desarrollo normativo que ha tenido lugar en la segunda mitad del año 1996. Me estoy refiriendo a la Ley 3/1996, sobre las medidas de control de sustancias químicas susceptibles de desvío para la fabricación ilícita de drogas. **(El señor Martínón Cejas: De**

enero.) De enero, perdón, en esto sí tiene razón; es del mes de enero, como trasposición de la directiva. De todas formas, de enero a junio median cinco meses. Me parece muy bien, porque esos controles que comprende, como son la inscripción de las operaciones en el registro general o especial de operadores de sustancias químicas van a hacer que haya un mayor control.

Quiero hacer mención también al Real Decreto por el que se aprueba el reglamento penitenciario, también al Real Decreto de 2 de agosto, de estructura orgánica del Ministerio del Interior, en el que se modifica la estructura de la Delegación del Gobierno y se le da unas mayores competencias, y también quiero referirme, lógicamente, a otras actividades que se han desarrollado para controlar el tráfico. No voy a hacer hincapié en los indicadores del control de la oferta, porque se ha hecho mención al número de detenidos, droga decomisada, etcétera. Sí conviene hacer mención a la actividad preventiva, porque creo que una de las cosas que diferencia al actual Gobierno del anterior ha sido la materia preventiva. A mi juicio, el anterior Gobierno se fijó más en los criterios de tipo asistencial, más que en la prevención. El actual Gobierno está incidiendo y haciéndose fuerte en todos los temas de prevención, cosa que a mí me parece importantísima; prevención que se ha llevado a cabo de forma muy notable en la segunda mitad del año 1996, y no digamos en este año 1997.

A vuela pluma, quiero resaltar las ingentes actividades que se han llevado a cabo en la Delegación del Gobierno y que no voy a detallar, porque vienen perfectamente especificadas en la memoria y ha hecho especial hincapié en ellas el delegado del Gobierno. Sí quiero hacer una mención especial a las actividades en el ámbito penitenciario. Durante el año 1996 ha continuado el desarrollo de los tratamientos con metadona, se ha incrementado el número de centros penitenciarios que han realizado este tipo de programas y se ha triplicado el número de pacientes atendidos: se ha pasado de 2.041 pacientes atendidos en el año 1995 a 5.828 durante el año 1996. En aras a lo que se ha dicho con anterioridad, en lo que yo he dicho que discrepaba, de que a alguien le alarma, a mí no me alarma; a mí lo que hace es que me anima a pensar que estamos en el buen camino, y sobre todo pensando que en todos los centros penitenciarios, cosa que no había ocurrido hasta ahora, se han desarrollado programas preventivos. **(El señor Martínón Cejas: En todos, no.)** En todos los centros penitenciarios se han desarrollado programas preventivos, y hago especial mención —usted me dirá quizá que esto ya corresponde al año 1997— a las actuaciones que se han efectuado en la cárcel del Soto del Real, pero, efectivamente, eso es del año 1997.

Por último, en síntesis y para abreviar, yo creo que a lo largo de 1996 se ha otorgado una máxima prioridad a los programas de prevención. Se ha podido aplicar la Ley del fondo, lo que ha permitido que reviertan a la sociedad los bienes decomisados en las intervenciones contra el tráfico de drogas. Se han incrementado los programas de reducción de daño, principalmente los tratamientos con metadona. Se ha apoyado una notable coordinación de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, y se ha avan-

zado en la cooperación internacional, tema del que no se ha hablado en esta Comisión, pero del que se da cumplida información en la memoria.

Acabo ya, señorías, y como portavoz del grupo parlamentario, en nombre propio y en el de mis compañeros, y en estas fechas, quiero desearles a todos un mensaje de paz y felicidad, y desear al compareciente, miembros de la Mesa, señoras y señores senadores y diputados, personal de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional de Drogas, letrado, taquígrafos, medios de comunicación, cámara de vídeo, a todos, un próspero año 1998, con el deseo de que el año próximo aunemos todos nuestros esfuerzos en buscar soluciones eficaces para, como decía mi querida compañera Inés Sabanés, ganar la batalla al narcotráfico. ¡Felices Navidades y próspero Año Nuevo a todos!

El señor **PRESIDENTE**: Igualmente. Tiene la palabra el señor delegado del Gobierno para el Plan Nacional de Drogas.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL DE DROGAS** (Robles Orozco): En primer lugar, deseo agradecer a SS. SS. el tono constructivo de sus intervenciones. Voy a intentar circunscribirme a las puntualizaciones o peticiones de información que me han hecho cada uno de los grupos.

En primer lugar, quisiera manifestar a la portavoz de Izquierda Unida mi valoración, muy personal y muy profunda, del esfuerzo que efectivamente Izquierda Unida hace sumándose a un consenso parlamentario que yo valoro en todo lo que vale, y vale mucho, porque nos permite afrontar desde el consenso el esfuerzo de una política global frente a las drogas. Yo he vivido en el ámbito parlamentario lo que han sido precisamente esos debates y, por lo tanto, valoro —insisto— mucho que desde posiciones que cuestionan, desde el punto de vista intelectual y político, algunas actuaciones, se sumen a ese consenso, que nos facilita el trabajo y que de alguna manera nos ayuda a ganar en claridad en los mensajes y de alguna forma también en eficacia. Por lo tanto, sinceramente, muchas gracias a ese respecto.

Usted me pedía una valoración global de los consumos. Yo creo que para hacer una valoración global no queda más remedio que hacerla sustancia a sustancia. Como ya he expresado más de una vez, yo creo que estamos en un momento de cambio y ese momento de cambio se materializa en que algunas sustancias claramente mejoran, como es el caso de la heroína, no solamente en cuanto a la incidencia, es decir, a la menor presencia de consumo, sino claramente en cuanto a los efectos epidemiológicos y de salud pública. Por lo tanto, en este momento todos los datos sobre la heroína, también en cuanto a la respuesta que las administraciones podemos dar, son claramente mejores.

Hay una ligera mejora en cuanto al alcohol, pero lo digo con toda la prudencia con que puedo decir esto, porque estamos partiendo de la afirmación que he hecho en mi intervención de que el alcohol, siendo una sustancia legal, es sin lugar a dudas la sustancia más extendida, que más con-

sumen los jóvenes y que quizá más problemas en el ámbito de la salud en este momento está ocasionando. Además, como hemos visto, por ese factor de policonsumo, claramente está siempre presente en los consumos de otras sustancias, como son las drogas sintéticas o como es también la presencia del cannabis o incluso el rebrote, como ahora veremos, de la cocaína en algunos sectores juveniles. Por lo tanto, es verdad que hay una mejor percepción entre los jóvenes del tema del alcohol, que se ha mejorado en la percepción del riesgo, que no ha aumentado sino que ha disminuido ligeramente, pero siempre estamos hablando de una incidencia y una prevalencia realmente importante.

En cuanto a la cocaína, podemos pensar que en términos generales está frenado o desacelerado el fenómeno de la cocaína y que efectivamente, como en algunos años alumbrábamos, no parece que se esté manifestando una epidemia en términos similares con la heroína. Es obvio que hay un número de cocainómanos o de consumidores de cocaína, por ser más exactos, superior al de heroína, pero no hay ninguna evidencia en este momento que nos permita pensar que la cocaína ha ido en aumento. Sí vemos un pequeño repunte en un sector de edad, es decir, analizada la encuesta escolar, que es entre los 14 y 18 años, sí vemos que hay un pequeño repunte, aproximadamente de un punto porcentual, en esa franja de edad, que no sabemos en este momento valorar hasta qué punto se convertirá en estructural, es un fenómeno coyuntural, o qué efectos tendrá, pero se refiere a un sector de edad muy concreto, y en el conjunto de la sociedad la sensación es que hay una desaceleración del fenómeno de la cocaína. Por el contrario —ésta sería la cara—, la cruz, digamos, sería un aumento claro de los psicoestimulantes, es decir, de lo que hemos dicho hace un momento, ese conjunto de sustancias que se asocian y que tienen que ver claramente con los consumos de los fines de semana. Bien es verdad también que hemos visto que en los años 1992, 1993, hasta el año 1995 y 1996, se produce ese aumento muy importante en los consumos de estos psicoestimulantes y que en este momento no llega a estar desacelerado, pero tampoco tiene un ritmo de crecimiento tan importante como tuvo estos cuatro o cinco años atrás. En todo caso, el aumento importante en los consumos se ha producido en los psicoestimulantes en esa población normalizada de consumo y diversión durante los fines de semana. Por tanto, hay una cara y una cruz. La valoración global podría ser que los efectos más perjudiciales evidentemente están frenados, que se han desacelerado luces o alarmas que se habían encendido estos años atrás, pero que, por el contrario, aparecen fenómenos que tienen que ver más con valores o con modas o con actitudes de determinado grupo de edad.

La relación que usted me pide que yo establezca entre las operaciones importantes, como usted ha dicho, de droga, es decir, las grandes operaciones contra el narcotráfico, y la disminución del consumo francamente no estoy en condiciones de podérsela hacer; me parecería frívolo poderlo hacer. Lo que sí podemos es establecer una relación importante entre estas operaciones y la disminución del poder del narcotráfico, ahí sí que la podemos establecer. Lo que sí vemos en nuestro país es que la in-

mensa mayoría de los clanes tradicionales del narcotráfico están claramente afectados, que se ha producido una atomización de estos grupos, es decir, que dejarían entrar en escena a los segundos o terceros escalones de esos grupos y que por lo tanto hay una parte muy positiva y es que el poder del clan o del grupo evidentemente está disminuido o está dañado, pero, de alguna manera, esa atomización en pequeños grupos, que conocen el negocio, para entendernos, dificulta algunas veces la labora de los cuerpos de seguridad. En términos generales, podemos decir que lo que sería la amenaza para la seguridad del Estado, en cuanto a crimen organizado y todo lo que significa de poder, no solamente de la distribución, sino del blanqueo, del manejo de la criminalidad, eso evidentemente hoy está mucho más dañado, porque los grandes grupos son los que, como sucede en otros países de nuestro entorno, han sido afectados profundamente, pero el efecto pernicioso es que se atomizan y que aparecen en el escenario, lógicamente, esos segundos y terceros escalones de los que conocen el negocio.

Sobre la relación entre Sida y drogas, que me han planteado SS. SS., es obvio que en nuestro país ha sido claramente el gran efecto en el problema de la salud. También en este momento, con prudencia, tenemos que sentir una cierta mejora, que tiene que ver mucho con la aplicación precisamente de los programas de reducción del año. El hecho de que este año, como hemos descrito, en nuestro país hayan aumentado tanto los programas de metadona, que haya 165.000 personas que han participado en programas de reducción del daño o que se hayan distribuido 2.250.000 kits sanitarios tiene que ver fundamentalmente precisamente con el freno en la tendencia que se había ocasionado. Por lo tanto, hemos visto cómo ha disminuido de forma moderada y de forma satisfactoria la incidencia también de los casos de Sida relacionados con la transmisión por drogas por vía parenteral. Ese cambio tan importante en la vía principal de administración, es decir, que ya no es ese 50 por ciento vía endovenosa, sino que pasamos a un 27 por ciento, es una causa directa precisamente de esta relación. Yo creo que efectivamente España ha pasado una epidemia con el tema de la heroína que ha efectuado una vacuna social y que ha sido bien aprovechada por todos estos programas de reducción del daño. Las administraciones en su conjunto han trabajado bien en este tema y es obvio que no podemos bajar la guardia. El hecho de que en este momento hablemos con insistencia de los nuevos fenómenos o de los nuevos patrones no significa que no seamos muy conscientes de que desde el punto de vista de salud pública es obvio que la presencia de la heroína, todos los efectos para la salud y lo que significa el VIH van a seguir estando con nosotros y van a requerir, por lo tanto, una atención muy significativa y unos recursos todavía muy importantes.

En cuanto a la prevención escolar y el alcohol, lo que sí podemos manifestar no solamente es la satisfacción porque haya habido un aumento del 12 por ciento de escolares involucrados en programas de prevención, sino lo que es más importante, como S. S. apuntaba, es que de una forma creciente se han implicado los programas de alcohol en la

prevención. Hasta ahora parecía que cuando hablábamos de drogas y cuando hablábamos fundamentalmente de los colegios, como era una sustancia legal, es una sustancia legal y está implicada en los hábitos culturales y sociales del país, no había que abordar este tema. Yo creo que hoy la mayoría de las administraciones y los programas en general de prevención que se hacen abordan el tema del alcohol. Cuando estamos hablando del tema del Ayuntamiento de Madrid es porque ha sido pionero en la prevención del alcoholismo. «Beber no es vivir» es un programa, no una campaña, pionero en el tema de prevención. Por lo tanto, yo creo que ésa es una tendencia positiva.

Es difícil, es mucho más difícil abordar la prevención cuando estamos hablando de una sustancia legal, que forma parte de nuestros hábitos sociales, culturales y hasta de nuestros intereses económicos, y que, además, de forma racional y de forma razonable no genera unos daños importantes para la salud. Pero cuando vemos los nuevos patrones de los fines de semana, cuando relacionamos, además, los accidentes de circulación con estos consumos de fines de semana, tenemos que llegar a la conclusión de que es necesario que hagamos más esfuerzo y que, desde luego, involucremos claramente los programas de prevención de alcohol en todos los programas de prevención escolar.

Y ahí, lógicamente, como usted también nos apuntaba, tenemos que seguir haciendo un esfuerzo, que se ha hecho, indiscutiblemente, en la coordinación de las diferentes administraciones, porque hay muchas competencias compartidas. El tema de los horarios, el tema de la fiscalización de los puntos de venta, como usted sabe, está compartido entre comunidades autónomas, ayuntamientos y la Administración central en algunos casos. Pero también ha habido un aumento creciente de conciencia en este momento sobre el esfuerzo de fiscalización de venta a menores, la dificultad en los puntos de venta, especialmente de alcohol, el alcohol en la calle, es decir, todo este tema, como usted sabe, es un debate que en este momento está en la sociedad, está produciéndose y forzosamente yo creo que tendrá efectos positivos.

La metadona no solamente tiene efectos en sí mismos positivos en cuanto a que consigue objetivos intermedios. Como explicaba el portavoz de Convergència i Unió, el señor Jaume Cardona, porque produce un acercamiento de la persona con el centro sanitario, con el programa. Además, nos posibilita que podamos alcanzar objetivos mayores, fundamentalmente en cuanto a la abstinencia, a fin de alcanzar un programa libre de drogas. Lo que sí tenemos absolutamente medido es que la metadona produce un índice de retención mayor y que eso es enormemente positivo. Por lo tanto, al retener de forma más importante en el sistema sanitario a las personas que se acercan, sobre todo con ese perfil tan específico —estamos hablando de personas de larga adicción y repetidos fracasos—, en sí mismo es enormemente positivo. Por ello vemos que se abren esperanzas y se abren posibilidades, no solamente por las mejoras de salud, sino también por la posibilidad de que en la retención se consigan después objetivos mayores.

En cuanto a la involucración de la red sanitaria normalizada en los programas de salud, hay que decir que de forma moderada, porque lo contrario sería yo creo que faltar a la verdad, vemos cómo poco a poco va creciendo la conciencia de poderlo hacer. Como usted sabe, creo que desde el año 1987 está planteado en el Consejo Interterritorial de Salud la necesidad de normalizarlo. Con el plan de medidas del Gobierno se ha planteado una experiencia piloto en centros del Insalud en cuatro comunidades autónomas. En las cuatro comunidades autónomas en este momento hay situaciones dispares. Hay sitios donde va mejor y en otros va peor, pero en todo caso se ha iniciado y tendremos la oportunidad de evaluar qué resultado está dando la incorporación normalizada de los drogodependientes a la red de salud. A mi juicio es un paso positivo y vamos a poder ver y vamos a poder evaluar qué está pasando.

En las farmacias, como usted sabe, también se está produciendo un importante avance. El hecho de que las farmacias, como centros, como agentes de salud, estén entrando también en el tratamiento de drogodependientes es, yo creo, un dato positivo, y por lo tanto en ese sentido hay que felicitarnos.

Creo que sobre la cocaína algo le he contestado. En todo caso, si me he dejado alguna pregunta, espero ampliársela. Le agradezco, como digo, su colaboración.

Contestando a Convergència i Unió, yo creo que el portavoz ha hecho, como no podía ser de otra forma, porque lo conoce perfectamente, un análisis de lo que son las tendencias —él mismo las ha expuesto— y son las que él ha expresado. Las tendencias en este momento son, como he dicho en la intervención anterior, muy claras. Creo que en los próximos años vamos a estar dominados de alguna manera por la prioridad de estas conductas normalizadas entre semana y, digamos, de ocio, de consumo los fines de semana. Yo creo que ésa va a ser la realidad dominante. Por lo tanto, cada día nos tendremos que esforzar más en explicarnos y en hacer llegar a la población en general que cuando hablamos de drogas, de conductas adictivas, estamos hablando de sustancias que generan daño a la salud. Es un problema de salud y no de seguridad ciudadana. Por ello, en el concepto de salud tenemos que hacer un esfuerzo en el que se entienda que sustancias que hoy no generan una alarma inmediata o no hay una percepción grave del riesgo, son realmente las que van a ocasionar en el medio y largo plazo unos problemas importantes de salud pública.

No hay más que echar una mirada a los países de nuestro entorno, que llevan algunos años más que nosotros con el problema, por ejemplo, de las drogas sintéticas. Éste es el caso, por ejemplo, del Reino Unido, donde en este momento se enciende la alarma ante lo que significan patologías psiquiátricas importantes en una generación que lleva abusando sistemáticamente de las pastillas los fines de semana y que se traduce, evidentemente, no en un señor tirado en un parque, sino en una persona con una incapacidad absoluta para desarrollar una vida de familia o una vida laboral, incluso en patologías de agresividad, lo cual tiene otra expresión en el ámbito de la salud pública.

En el caso del Sida vale un poco la explicación que he dado también a la portavoz de Izquierda Unida. Creo que hay una tendencia positiva, que han mejorado algunos aspectos. Es obvio que no podemos bajar la guardia en este terreno y que todavía hay un 27 por ciento de personas que usan drogas por vía parenteral, con todo lo que significa de potencial en la transmisión del VIH. Por tanto, ese 27 por ciento requiere un gran esfuerzo por nuestra parte, y no digamos por todo lo que significa también de otro tipo de patologías asociadas. El tema de la transmisión, por ejemplo, heterosexual tiene mucho que ver con las pautas higiénicas de estas personas. Si rascamos un poco en ese Sida heterosexual, vemos que en el fondo de todo ello también aparece muchas veces el uso de drogas endovenosas.

Usted explicaba perfectamente el tema del triángulo. Comparto con usted que en el tema de las drogas sintéticas de alguna manera nos vamos a tener que focalizar en mucho tiempo, entendiendo las drogas sintéticas como el aglutinador de ese otro policonsumo; es decir, coexistirán con el alcohol, con el cannabis, etc., etc. Es claro que la facilidad de la fabricación es uno de los detonantes, el precio es otro de ellos, así como la poca percepción de riesgo que en este momento existe. Esa falta de resistencia social, que incluso se entronca con hábitos asentados en la población, es decir, el uso de pastillas en el ámbito familiar para otras cuestiones, es casi una actividad mimética, se copia. Por lo tanto, insisto que es un problema con el que vamos a tener que trabajar durante mucho tiempo.

Me pregunta mi opinión sobre los efectos de la cocaína. Creo que en este momento está apareciendo, como hemos visto este año, una mayor demanda de tratamientos de cocaína que es importante en valor absoluto. No sé si es lo suficientemente significativo, pero todos tenemos la impresión de que la red sanitaria que se ha establecido para el tratamiento de heroínómanos no es la más adecuada para motivar la presencia de tratamientos de cocaína. No está en condiciones la red de absorberlo, no por la capacidad de los profesionales, sino por la percepción que se ha hecho del heroínómano como una persona altamente marginalizada, es decir, por todas las connotaciones sociales que eso tiene. El cocainómano, como usted sabe, por su realidad social, por su propio perfil, está en otro nivel, por lo que da la sensación de que la red no está en condiciones de motivar la demanda de tratamientos. En todo caso ya empieza a aparecer, como se ve este año, una mayor presencia.

No podemos medir muy bien si se están derivando hacia otros recursos de carácter privado. Puede ser que en estos momentos esté por ahí la pista. En todo caso, sí hay ya datos suficientes de las urgencias médicas de hospitales, en donde hay una presencia muy importante de urgencias clínicas relacionadas con la cocaína, traducidas fundamentalmente en episodios cerebro-vasculares, coronarios, etc. Por lo tanto, es verdad que en términos de alarma sanitaria no se ha producido lo que se espera respecto a la cocaína, pero de alguna manera también es verdad que puede estar pasando mucho más silente, pero no por eso estar inexistente. Por lo tanto, digamos que pueden estar siendo las

dos realidades. Y es verdad que parte del consumo de cocaína va a sustituirse por las drogas sintéticas, es decir, un psicoestimulante mucho más económico, mucho más barato, más accesible e incluso en este momento con una mejor aceptación social de lo que puede haber sido la evolución de la cocaína.

En cuanto a los medios de comunicación y su presencia, agradezco mucho a S. S. que lo saque a relucir porque es una de las cosas en la que yo insisto permanentemente en mi relación con los medios: pedir que no traduzcan a pesetas los decomisos. Nosotros hacemos un gran esfuerzo en ese tema, siempre lo traducimos a dosis decomisadas. Les recuerdo a los medios que es un debate que se hizo en esta Comisión. Y también hemos hecho un gran esfuerzo con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Por eso quiero decir que no siempre es responsabilidad de los medios de comunicación. Hay veces que la nota sale incluso de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Le puedo asegurar que he mandado circulares y he dado instrucciones sobre ello. Hemos conseguido algunos objetivos y seguiremos en esa dirección.

En el tema de la metadona, como usted dice, estamos en el contexto de una corriente científica internacional. No estamos haciendo nada que la comunidad sanitaria internacional en este momento no avale. No estamos, por tanto, en la misma corriente que la Organización Mundial de la Salud.

Por último, el tema de la evaluación es una de las preocupaciones que tenemos en la Delegación; no solamente la evaluación en cuanto a asistencia, sino también en los programas de prevención. Es una de las exigencias en las que vamos a seguir avanzando durante este tiempo. Hemos creado una unidad en la Delegación para poder seguir realmente los proyectos de evaluación.

En cuanto al Grupo Popular, le agradezco, por supuesto, en primer lugar, las felicitaciones para estas fechas, que les devuelvo y que se las transmito muy especialmente.

Le diría que comparto fundamentalmente con usted una de las afirmaciones, y es que yo creo que nuestro país tiene un gran déficit de prevención. Con esto no estoy introduciendo un juicio de valor, porque probablemente las circunstancias históricas del país, en cuanto a las necesidades de una demanda inmediata de asistencia, lo condicionó, pero lo cierto es que se tradujo en que el 85 por ciento de los recursos que se han ido destinando lo han sido fundamentalmente a la parte asistencial. De alguna manera estamos llegando a un punto de equilibrio que nos permite abordar las cosas con otra serenidad. Estamos intentando, y creo que estamos consiguiendo, equilibrar ese déficit, de forma que esa etapa, que hemos calificado como la de la prevención, se materialice en proyectos, en programas y también en presupuestos.

Hoy, vuelvo a decir, hemos puesto en marcha el Observatorio Español sobre Drogas. Es una nueva fuente de información que va a completar todos los recursos que en este momento están sobre la memoria y que van a servir también indiscutiblemente para ser instrumentos de prevención.

Hemos hecho un gran esfuerzo en el ámbito penitenciario y lo seguiremos haciendo. Destacaría muy especialmente que este año, en el ámbito normativo, es importantísima la labor legislativa y el hecho de que se hayan aprobado determinadas leyes, después determinados reglamentos. Como saben ustedes, después hay que poner en marcha todo el mecanismo administrativo que supone las oportunidades que nos dan estas nuevas leyes. Me estoy refiriendo, por ejemplo, a la ley del fondo o a la Ley de precursores químicos. Ha sido muy importante, si me permiten ustedes, poner después los aparatos administrativos necesarios para poder gestionar todos los decomisos. Ello significa, como expliqué cuando comparecí aquí, poder gestionar los patrimonios incautados, las subastas, las tasaciones. Todo esto es una operación ingente. Y partíamos de cero en la Delegación. No había nada, ni personas, ni funcionarios, ni experiencia siquiera de lo que había que hacer. Hoy estamos gestionando adecuadamente, yo creo, este fondo. Y lo mismo ocurre con los precursores. Hemos tenido que organizar un registro nacional y 17 registros en comunidades autónomas, que en este momento nos permiten controlar el movimiento de los precursores químicos en nuestro país. Eso ya está plenamente operativo, con lo cual no solamente en este momento ya hemos desarrollado una ley, sino que tenemos el mecanismo administrativo que nos permite controlar el movimiento de los precursores químicos en nuestro país.

En ese sentido tengo que decir también que me siento orgulloso en el ámbito de la coordinación. Siempre será poco y siempre tendremos cosas que mejorar. Habrá operaciones que salgan mejor que otras. Pero la cultura de la coordinación que se ha generado entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, el Servicio de Vigilancia Aduanera, incluso entre los diferentes servicios del Estado (que indiscutiblemente no son siempre los Cuerpos de Seguridad del Estado, pero que participan activamente prestándonos medios para esta labor), es en este momento muy satisfactoria. Tenemos una oficina nacional que potencia y coordina esta cultura y que se está traduciendo, no por casualidad, en operaciones, en investigaciones, en vías abiertas de cooperación que hasta la fecha no habíamos tenido.

En todo caso, reitero mi agradecimiento por todo lo expuesto por los portavoces de los grupos. Les agradezco a todos sinceramente el tono en el que hemos podido llevar este debate y, como siempre, me pongo a su disposición por si alguna cuestión no ha quedado clara y desean recibir más información. Les deseo mi más sincera felicitación para estas Navidades y que 1998 sea un año feliz para todos ustedes y sus familias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias por su comparecencia, señor delegado del Gobierno. En nombre mío y en el de la Comisión le felicito las Pascuas y le deseo lo mejor para el año 1998, igual que al resto de los diputados, ciñéndome a lo que ha dicho mi compañera diputada del Partido Popular.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y cincuenta minutos de la tarde.